



PERÚ

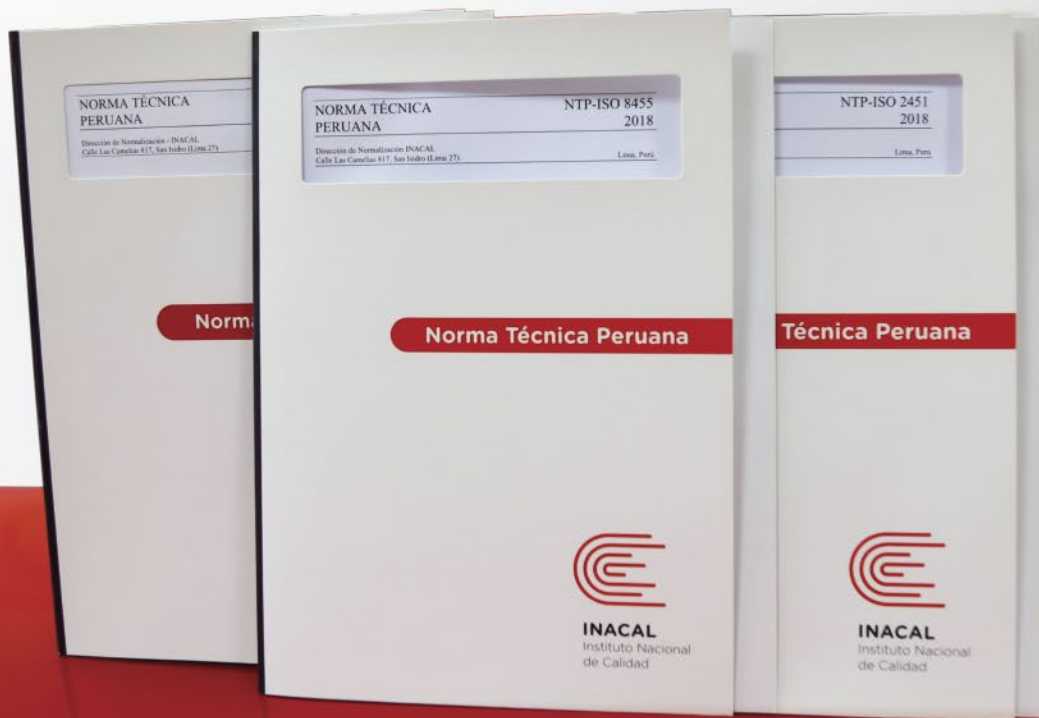
Ministerio
de la Producción



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

2024

noviembre | diciembre



BOLETÍN NORMAS TÉCNICAS PERUANAS Y TEXTOS AFINES

El presente Boletín muestra una agrupación temática de las últimas Normas Técnicas Peruanas y Textos Afines, aprobadas por la Dirección de Normalización.



Inacal



@inacalperu



Inacal Perú



@inacalperu



inacalperu

contenido

	AGRICULTURA, ALIMENTOS Y BEBIDAS	05
	CONSTRUCCIÓN	36
	GESTIÓN AMBIENTAL / SOSTENIBILIDAD	51
	GESTIÓN / SISTEMAS DE GESTIÓN	59
	HIDROCARBUROS	65
	INSUMOS AGRÍCOLAS / PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	68
	MANUFACTURA	71
	PESCA - ACUICULTURA	95
	SANEAMIENTO	99
	SEGURIDAD Y SALUD	101
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	106
	TEXTILES Y CUEROS	108
	TURISMO / ARTESANÍAS	129
	USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	131

introducción

El Centro de Información y Documentación (CID) del INACAL, con el objetivo de ofrecer a los usuarios en general servicios informativos actualizados, presenta el “BOLETIN BIMENSUAL DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS Y TEXTOS AFINES”.

Esta publicación periódica brinda una relación bibliográfica de las últimas versiones de Normas Técnicas Peruanas y textos afines aprobadas por resoluciones directorales que publica la Dirección de Normalización.

A través de agrupaciones temáticas se ofrece información sobre la existencia de normas técnicas peruanas y textos afines sobre requisitos, métodos de ensayo, terminología, conformidad y sistemas de gestión, que a partir de su aplicación voluntaria permitirán mejorar la calidad de los productos y servicios.

Así mismo, informamos que la colección de normas técnicas peruanas y textos afines, se encuentran disponibles para ser consultadas en la plataforma en línea Sala de Lectura Virtual y/o adquiridas a través de nuestra Tienda Virtual.

Finalmente ponemos en su conocimiento que el INACAL, a través de su Centro de Información y Documentación cuenta con el servicio de venta de normas internacionales de los organismos ISO e IEC.

Para mayor información contáctese con el Centro de Información y Documentación del INACAL (CID).

Dirección: **Calle Las Camelias 817 - San Isidro, Lima - Perú**

Teléfono: **(511) 6408820 anexos 2222, 2223**

E-mail: **cid@inacal.gob.pe**

Sala de lectura virtual: **<https://salalecturavirtual.inacal.gob.pe:8098/>**

Tienda Virtual: **https://tiendavirtual.inacal.gob.pe/0/home_tienda.aspx**

Horario de atención: **lunes a viernes de 8:30h a 13:00h y de 14:00h a 16:30h**

AGRICULTURA, ALIMENTOS Y BEBIDAS



Código: NTP 209.602:2007 (revisada el 2024)

Título: HARINA DE ALGARROBA. Definiciones y requisitos.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las definiciones, terminología y requisitos, que debe cumplir el producto derivado del proceso de secado, molienda y tamizado de la algarroba, fruto del algarrobo peruano (*Prosopis pallida*), destinado al consumo humano directo o para uso industrial.

Comité Técnico de Normalización: Algarroba y sus derivados

I.C.S: 67.040 Productos alimentarios agrícolas en general

CIUU: C1061 elaboración de productos de molinería.

Reemplaza a: NTP 209.602:2007 (revisada el 2019) HARINA DE ALGARROBA. Definiciones y requisitos. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 209.603:2007 (revisada el 2024)

Título: HARINA DE ALGARROBA TOSTADA. Definiciones y requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las definiciones, terminología y requisitos, que debe cumplir el producto derivado del proceso de secado, tostado, molienda y tamizado de la algarroba, fruto del algarrobo peruano (*Prosopis pallida*), destinado al consumo humano directo o para uso industrial.

Comité Técnico de Normalización: Algarroba y sus derivados

I.C.S: 67.050 Métodos generales de análisis y de ensayo de productos alimenticios

CIUU: C1061 elaboración de productos de molinería.

Reemplaza a: NTP 209.603:2007 (revisada el 2019) HARINA DE ALGARROBA TOSTADA. Definiciones y requisitos. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 209.604:2014 (revisada el 2024)

Título: SUCEDÁNEO DE CAFÉ A PARTIR DE ALGARROBA. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las definiciones, terminología y requisitos que debe cumplir el producto derivado del proceso que incluye las operaciones de secado, tostado, molienda y tamizado de la algarroba, fruto del algarrobo peruano (*Prosopis pallida*), destinado al consumo humano como sucedáneo del café.

Comité Técnico de Normalización: Algarroba y sus derivados

I.C.S: 67.040 Productos alimentarios agrícolas en general

CIUU: C1061 elaboración de productos de molinería.

Reemplaza a: NTP 209.258:2009 (revisada el 2019) ACEITUNA Y PRODUCTOS DERIVADOS. Aceite de oliva. Prueba espectrofotométrica en el ultravioleta. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/TS 20224-2:2024

Título: Análisis de biomarcadores moleculares. Detección de materiales derivado de animales en alimentos y piensos por PCR en tiempo real. Parte 2: Método de detección de ADN de ovinos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este documento especifica un método para la detección cualitativa de ADN de ovino derivado de alimentos o piensos, mediante la reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (PCR en tiempo real). Esto requiere la extracción de una cantidad adecuada de ADN amplificable por PCR a partir de una matriz relevante que pueda ser aplicada para la detección de material derivado de ovino (*Ovis aries*).

Comité Técnico de Normalización: Bioseguridad en organismos vivos modificados

I.C.S: 67.050 Métodos generales de análisis y de ensayo de productos alimenticios

CIUU: A0162 actividades de apoyo a la ganadería

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.712:2024

Título: HORTALIZAS. Tomates. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos de calidad para los tomates. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las variedades comerciales de tomates obtenidos de *Lycopersicon esculentum* Mill, de la familia Solanaceae, que habrán de suministrarse frescos al consumidor, después de su acondicionamiento y envasado.

Comité Técnico de Normalización: Hortalizas y productos derivados

I.C.S: 67.040 Productos alimentarios agrícolas en general

CIUU: 67.080.20 Hortalizas y productos derivados

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 21415-1:2024

Título: Trigo y harina de trigo. Contenido de gluten. Parte 1: Determinación de gluten húmedo mediante un método manual. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta parte de la Norma NTP-ISO 21415 describe el método de lavado manual para la determinación del contenido de gluten húmedo de la harina de trigo (*Triticum aestivum* L. y *Triticum durum* Desf.). Este método puede aplicarse directamente sobre la harina. También puede aplicarse sobre sémola y sobre trigo, una vez triturados, siempre que la distribución de tamaño de partícula cumpla los criterios indicados en la Tabla B.1.

Comité Técnico de Normalización: Cereales, leguminosas y productos derivados

Subcomité Técnico de Normalización: Trigo y productos derivados

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 6888-1:2022/MT 1:2024

Título: Microbiología de la cadena alimentaria. Método horizontal para la enumeración de estafilococos coagulasa-positivos (*Staphylococcus aureus* y otras especies). Parte 1: Método que utiliza un medio de agar Baird-Parker. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición.

Comité Técnico de Normalización: Métodos de ensayo para alimentos

I.C.S: 07.100.30 Microbiología de los alimentos

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 101.104:2024

Título: MÉTODOS DE ENSAYOS PARA ALIMENTOS. Determinación de elementos traza. Determinación de sodio, magnesio y calcio por espectrometría de absorción atómica de llama (AAS) tras digestión en microondas. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana describe métodos para la determinación de sodio, magnesio y calcio en los productos alimenticios mediante espectrometría de absorción atómica (AAS) de llama tras digestión en microondas.

Comité Técnico de Normalización: Métodos de ensayo para alimentos

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: C1079 elaboración de otros productos alimenticios

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.001:2011 (revisada el 2024)

Título: AZÚCAR. Definición y clasificación. 6ª Edición

Año: 2024

Edición: 6

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las definiciones y clasificación del azúcar y los términos empleados en la industria azucarera.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.001:2011 (revisada el 2016) AZÚCAR. Definición y clasificación

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.004-1:2005 (revisada el 2024)

Título: AZÚCAR. Azúcar rubia y azúcar blanco directo. Método de ensayo para determinar el porcentaje de polarización por polarimetría. Parte 1. 4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece la metodología para determinar la polarización del azúcar rubia y azúcar blanco directo.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.004-1:2005 (revisada el 2019) AZÚCAR. Azúcar rubia y azúcar blanco directo. Método de ensayo para determinar el porcentaje de polarización por polarimetría. Parte 1

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.004-2:2005 (revisada el 2024)

Título: AZÚCAR. Azúcar blanco. Determinación de la polarización por polarimetría. Parte 2. 4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece la metodología para determinar la polarización de los azúcares blancos.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.004-2:2005 (revisada el 2019) AZÚCAR. Azúcar blanco. Determinación de la polarización por polarimetría. Parte 2

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.010:1980 (revisada el 2024)

Título: AZÚCAR. Método de ensayo para determinar la filtrabilidad. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para poder determinar la filtrabilidad del azúcar crudo.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.010:1980 (revisada el 2019) AZÚCAR. Método de ensayo para determinar la filtrabilidad

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.012:2006 (revisada el 2024)

Título: AZÚCAR. Determinación de sulfatos en azúcares refinado, blanco y rubio. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo gravimétrico para determinar sulfatos en azúcares refinado, blanco y rubio..

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.012:2006 (revisada el 2019) AZÚCAR. Determinación de sulfatos en azúcares refinado, blanco y rubio

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.013:2006 (revisada el 2024)

Título: AZÚCAR. Determinación de cloruros en azúcares refinado, blanco y rubio (Método de Mohr). 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo (Método de Mohr) para determinar cloruros en azúcares refinado, blanco y rubio..

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.013:2006 (revisada el 2019) AZÚCAR. Determinación de cloruros en azúcares refinado, blanco y rubio (Método de Mohr)

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.014:2005 (revisada el 2024)

Título: AZÚCAR. Determinación de calcio en productos de azúcar por titulación con EDTA. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo volumétrico por titulación con EDTA, para determinar el calcio (en productos de azúcar refinado y melaza).

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.014:2005 (revisada el 2019) AZÚCAR. Determinación de calcio en productos de azúcar por titulación con EDTA

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.015:2006 (revisada el 2024)

Título: AZÚCAR. Determinación de dextrana en azúcar crudo por método modificado de la niebla alcohólica. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para determinación de dextrana. Esta Norma Técnica Peruana se aplica al azúcar crudo. La alta concentración de dextrana en azúcar crudo causa severos problemas en molinos y refinerías. Este método es usado cuando se necesitan conocer la extensión de tales problemas, generalmente en la comercialización del azúcar crudo de caña.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.015:2006 (revisada el 2019) AZÚCAR. Determinación de dextrana en azúcar crudo por método modificado de la niebla alcohólica

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.023:2005 (revisada el 2024)

Título: AZÚCAR. Azúcar blanca. Determinación del contenido de azúcares reductores usando EDTA por el método de Knight y Allen. 4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece la metodología para determinar el contenido de azúcares reductores en azúcar blanca.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.023:2005 (revisada el 2019) AZÚCAR. Azúcar blanca. Determinación del contenido de azúcares reductores usando EDTA por el método de Knight y Allen

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.028:2012 (revisada el 2024)

Título: AZÚCAR. Métodos de ensayo microbiológico en el azúcar refinada mediante vertido en placa. 6ª Edición

Año: 2024

Edición: 6

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los métodos de ensayos microbiológicos, por el método de vertido en placa, para determinar los siguientes microorganismos en el azúcar refinada: - Bacterias Aerobias Mesófilas. - Mohos. - Levaduras.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.028:2012 (revisada el 2019) AZÚCAR. Métodos de ensayo microbiológico en el azúcar refinada mediante vertido en placa

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.039:2008 (revisada el 2024)

Título: MELAZA DE CAÑA. Determinación de azúcares reductores totales en melaza y jarabes refinados después de hidrólisis por procedimiento Lane y Eynon a volumen constante. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método para determinar los azúcares reductores totales en melaza y jarabes refinados después de hidrólisis por procedimiento Lane y Eynon a volumen constante.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.039:2008 (revisada el 2019) MELAZA DE CAÑA. Determinación de azúcares reductores totales en melaza y jarabes refinados después de hidrólisis por procedimiento Lane y Eynon a volumen constante

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 207.059:2008 (revisada el 2024)

Título: MELAZA DE CAÑA. Determinación de los azúcares reductores en la melaza de caña y en algunos jarabes refinados por medio del procedimiento Lane y Eynon a volumen constante. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece el método para determinar azúcares reductores en la melaza de caña y en algunos jarabes refinados por medio del procedimiento Lane y Eynon a volumen constante.

Comité Técnico de Normalización: Azúcar y derivados

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1072 elaboración de azúcar

Reemplaza a: NTP 207.059:2008 (revisada el 2019) MELAZA DE CAÑA. Determinación de los azúcares reductores en la melaza de caña y en algunos jarabes refinados por medio del procedimiento Lane y Eynon a volumen constante

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.125:2006 (revisada el 2024)

Título: BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS PARA EL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las buenas prácticas agrícolas para la producción hortofrutícola, con objeto de asegurar un producto inocuo y sano; es decir libre de contaminantes que puedan causar daño a la salud del consumidor, así como de problemas fitosanitarios por la presencia y/o daños de plagas, asegurando además la calidad comercial de los productos. Las buenas prácticas agrícolas se basan en la aplicación de los siguientes principios: a) Inocuidad Alimentaria: basada en los criterios que a la vez se derivan de la aplicación de los principios generales del Sistema HACCP. b) Protección Medioambiental: compatible con una agricultura sostenible y de reducido impacto ambiental. c) Salud, Seguridad y Bienestar Ocupacional: estableciendo un nivel global de criterios de salud y seguridad ocupacional en los predios; así como mayor sensibilidad y responsabilidad con respecto a temas sociales.

Comité Técnico de Normalización: Espárragos

I.C.S: 67.080.20 Hortalizas y productos derivados

CIUU: A0113 cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos.

Reemplaza a: NTP 011.125 2006 Buenas prácticas agrícolas para el sector hortofrutícola

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 209.405:2006 (revisada el 2024)

Título: ESPÁRRAGO EN CONSERVA. Determinación de la turbidez en líquido de gobierno. (Turbidímetro KERTESZ). 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para determinar la turbidez en líquido de gobierno en conservas de espárragos en salmuera o encurtido, cuya presentación puede ser en envases herméticos de vidrio o en envases metálicos (hojalata)..

Comité Técnico de Normalización: Espárragos

I.C.S: 67.080.20 Hortalizas y productos derivados

CIUU: A0113 cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos.

Reemplaza a: NTP 209.405 2006 ESPARRAGO EN CONSERVA. Determinación de la turbidez en líquido de gobierno. (Turbidímetro KERTESZ)

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 209.407:2006 (revisada el 2024)

Título: ESPÁRRAGO EN CONSERVA. Determinación del calibre. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el calibre de espárragos en conserva según el diámetro de la mayor dimensión de las secciones transversales, con objeto de que el producto presente un aspecto homogéneo.

Comité Técnico de Normalización: Espárragos

I.C.S: 67.080.20 Hortalizas y productos derivados

CIUU: **C1030** elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.

Reemplaza a: NTP 209.407 2006 ESPARRAGO EN CONSERVA. Determinación del calibre

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 209.408:2006 (revisada el 2024)

Título: ESPÁRRAGO EN CONSERVA. Determinación del peso neto y peso drenado. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método para determinar el peso neto y el peso drenado de los espárragos en conserva.

Comité Técnico de Normalización: Espárragos

Subcomité Técnico de Normalización: Espárrago en conserva

I.C.S: 67.080.20 Hortalizas y productos derivados

CIUU: **C1030** elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

Reemplaza a: NTP 209.408 2006 ESPÁRRAGO EN CONSERVA. Determinación del peso neto y peso drenado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 209.409:2006 (revisada el 2024)

Título: ESPÁRRAGO EN CONSERVA. Determinación del vacío en conservas en hojalata o frasco de vidrio. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método para determinar el vacío en el interior de las conservas de espárrago en hojalata o frasco de vidrio.

Comité Técnico de Normalización: Espárragos

Subcomité Técnico de Normalización: Espárrago en conserva

I.C.S: 67.080.20 Hortalizas y productos derivados

CIUU: C1030 elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.

Reemplaza a: NTP 209.408 2006 ESPÁRRAGO EN CONSERVA. Determinación del peso neto y peso drenado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 203.100:1981 (revisada el 2024)

Título: MANGOS EN CONSERVA. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma establece los requisitos que deben cumplir los mangos en conserva. La presente norma se aplica a los mangos en conserva.

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Mango

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: C1030 elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

Reemplaza a: NTP 203.100:1981 (Revisada el 2010) MANGOS EN CONSERVA

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.044:2012 (revisada el 2024)

Título: LÚCUMA (Pouteria lucuma R. y P.). Pulpa congelada. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos de calidad que debe cumplir la pulpa de lúcuma seda congelada, destinada al consumo humano directo y/o al uso industrial..

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Lúcuma

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: C1030 elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas.

Reemplaza a: NTP 011.044:2012 LÚCUMA (Pouteria lucuma R. y P.). Pulpa congelada. Requisitos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 209.097:2024

Título: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES. Método de ensayo para la determinación del contenido de jabón. Método tritimétrico. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de análisis para determinar el contenido de jabón en los aceites y grasas comestibles. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable únicamente a los aceites vegetales refinados.

Comité Técnico de Normalización: Aceites

I.C.S: 67.200.10 Aceites y grasas animales y vegetales

CIUU: C1040 elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

Reemplaza a: NTP 202.097 1985 LECHE ESTERILIZADA Y LECHE CONDENSADA. Extracción de muestras

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 1666:2024

Título: Almidones y féculas. Determinación del contenido en humedad. Método de desecación en estufa. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación del contenido en humedad en los almidones y féculas, mediante desecación en estufa a 130 °C , a presión atmosférica. Este método es aplicable a los almidones y féculas nativos o modificados, en forma seca. El método no es aplicable en circunstancias especiales, como, por ejemplo, si los almidones o féculas poseen sustancias inestables a 130 ° C .

Comité Técnico de Normalización: Aditivos alimentarios

I.C.S: 67.180.20 Almidón y productos derivados

CIUU: C1062 elaboración de almidones y productos derivados del almidón.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 103.001:2024

Título: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS. Bebidas con adición de electrolitos. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las bebidas con adición de electrolitos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a bebidas con adición de electrolitos, también llamadas bebidas carbohidratos-electrolitos, bebida de reemplazo de electrolitos, bebidas rehidratantes o bebidas para deportistas, en las siguientes formas de presentación: a) listas para su consumo directo; b) mezclas en polvo destinadas a ser disueltas en agua según las indicaciones del fabricante; y c) concentrados líquidos destinados a ser diluidos según indicaciones del fabricante.

Comité Técnico de Normalización: Bebidas no alcohólicas

I.C.S: 67.160.20 Bebidas no alcohólicas

CIUU: C1104 elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

Reemplaza a: NTP 103.001:2018 (revisada el 2023) BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS. Bebidas con adición de electrolitos.Requisitos. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.003:2024

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Definiciones, clasificación y requisitos de carcasas y carne de porcinos. 4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece las definiciones, requisitos y clasificación de las carcasas y cortes de carne de porcinos, incluidas las menudencias. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las carcasas y cortes de carne de porcinos, incluye las menudencias para consumo humano y/o procesamiento industrial que solamente hayan sido sometidas a limpieza y/o desinfección, enfriadas y/o congeladas, se encuentren o no envasados.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 21415-2:2024

Título: Trigo y harina de trigo. Contenido de gluten. Parte 2: Determinación de gluten húmedo y del índice de gluten por medios mecánicos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta parte de la Norma ISO 21415 describe un método para la determinación del contenido de gluten húmedo y del índice de gluten en las harinas de trigo (*Triticum aestivum* L. y *Triticum durum* Desf.) por medios mecánicos. Este método puede aplicarse directamente sobre harinas. También se aplica sobre trigo común y trigo duro después de haber sido molidos, siempre que la distribución de tamaño de partícula cumpla los criterios indicados en la Tabla B.1

Comité Técnico de Normalización: Cereales, leguminosas y productos derivados

Subcomité Técnico de Normalización: Trigo y productos derivados

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: C1061 elaboración de productos de molinería

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 202.092:2024

Título: LECHES FERMENTADAS. Yogur. Requisitos. 6ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para el yogur. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al yogur, yogur concentrado y los productos lácteos compuestos basados en estos productos, para consumo directo o procesamiento ulterior, de conformidad con las definiciones del capítulo 3 de esta Norma Técnica Peruana.

Comité Técnico de Normalización: Leche y productos lácteos

I.C.S: 67.100.99 Otros productos lácteos

CIUU: C1050 elaboración de productos lácteos

Reemplaza a: NTP 202.092:2014 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Leches fermentadas. Yogurt. Requisitos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 041.006:2024

Título: CRUSTÁCEOS FRESCOS. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos de los crustáceos frescos para consumo humano directo y como materia prima para productos de consumo humano directo. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los crustáceos frescos de valor comercial.

Comité Técnico de Normalización: Pescados, mariscos y productos derivados

I.C.S: 67.120.30 Pescados y productos de la pesca

CIUU: C1020 elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos

Reemplaza a: NTP 041.006:1974 (Revisada el 2010) CRUSTÁCEOS FRESCOS PARA CONSUMO Y COMO MATERIA PRIMA PARA PROCESAMIENTO POSTERIOR DE PRODUCTOS PARA CONSUMO

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.017:1980 (revisada el 2024)

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del estado de conservación. Reacción de Eber. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Para la aplicación de esta Norma Técnica Peruana no es necesaria la consulta específica de ninguna otra.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne

Reemplaza a: NTP 201.017:1980 (Revisada el 2015) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del estado de conservación. Reacción de Eber

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.020:1975 (revisada el 2024)

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Detección del almidón. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: 1.1 La presente Norma establece un método de determinación cualitativa del almidón en los productos cárnicos elaborados. 1.2 La presente Norma es aplicable a los productos cárnicos elaborados.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne

Reemplaza a: NTP 201.020:1975 (Revisada el 2015) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Detección del almidón

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.023:1980 (revisada el 2024)

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Detección del estado de conservación. Reacción del ácido sulfhídrico. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Para la aplicación de esta Norma Técnica Peruana no es necesaria la consulta específica de ninguna otra..

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne

Reemplaza a: NTP 201.023:1980 (Revisada el 2015) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Detección del estado de conservación. Reacción del ácido sulfhídrico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.020:1975 (revisada el 2024)

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Detección del almidón. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: 1.1 La presente Norma establece un método de determinación cualitativa del almidón en los productos cárnicos elaborados. 1.2 La presente Norma es aplicable a los productos cárnicos elaborados.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne

Reemplaza a: NTP 201.020:1975 (Revisada el 2015) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Detección del almidón

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.025:1980 (revisada el 2024)

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Tinción por el método de Gram. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Para la aplicación de esta Norma Técnica Peruana no es necesaria la consulta específica de ninguna otra.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne

Reemplaza a: NTP 201.025:1980 (Revisada el 2015) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Tinción por el método de Gram

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.026:1982 (revisada el 2024)

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de ácido ascórbico. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Para la aplicación de esta Norma Técnica Peruana, no es necesaria la consulta de ninguna otra. La presente Norma establece el método para la determinación de ácido ascórbico en carne y productos cárnicos. La presente Norma es aplicable a la carne y productos cárnicos.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne

Reemplaza a: NTP 201.026:1982 (Revisada el 2015) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de ácido ascórbico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.027:1982 (revisada el 2024)

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de sorbato de potasio y ácido sórbico. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Para la aplicación de esta Norma Técnica Peruana no es necesaria la consulta específica de ninguna otra. 2.1 La presente Norma establece el método para la determinación del contenido de sorbato de potasio y ácido sórbico en las carnes y productos cárnicos. 2.2 La presente Norma es aplicable a las carnes y productos cárnicos.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne

Reemplaza a: NTP 201.027: 1982 (revisada el 2015) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de sorbato de potasio y ácido sórbico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.035:1982 (revisada el 2024)

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del índice de yodo en la grasa. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Para la aplicación de esta Norma Técnica Peruana no es necesaria la consulta específica de ninguna otra. 2.1 La presente Norma establece el método para la determinación del índice de yodo en la grasa de las carnes y productos cárnicos. 2.2 Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a la carne y productos cárnicos.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne

Reemplaza a: NTP 201.035:1982 (Revisada el 2015) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del índice de yodo en la grasa

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.042:1982 (revisada el 2024)

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de benzoato de sodio. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Para la aplicación de la presente Norma Técnica Peruana, no es necesaria la consulta específica de ninguna otra. 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método para la determinación del contenido de benzoato de sodio en carnes y productos cárnicos. 2.2 La presente Norma Técnica Peruana es aplicable a las carnes y productos cárnicos.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne

Reemplaza a: NTP 201.042:1982 (Revisada el 2015) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de benzoato de sodio

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.014:2015 (revisada el 2024)

Título: FRUTAS FRESCAS. Melones. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: 1.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las definiciones, clasificación y requisitos de los melones de las variedades (cultivares) de Cucumis melo L. para su comercialización en estado natural. Se excluyen los melones para comercialización industrial.

Comité Técnico de Normalización: Frutas frescas

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: A0122 cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Reemplaza a: NTP 011.014: 2015 FRUTAS FRESCAS. Melones. Requisitos. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 201.042:1982 (revisada el 2024)

Título: CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de benzoato de sodio. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Para la aplicación de la presente Norma Técnica Peruana, no es necesaria la consulta específica de ninguna otra. 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método para la determinación del contenido de benzoato de sodio en carnes y productos cárnicos. 2.2 La presente Norma Técnica Peruana es aplicable a las carnes y productos cárnicos.

Comité Técnico de Normalización: Carne y productos cárnicos

I.C.S: 67.120.10 Carne y productos cárnicos

CIUU: C1010 elaboración y conservación de carne

Reemplaza a: NTP 201.042:1982 (Revisada el 2015) CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS. Determinación del contenido de benzoato de sodio

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.014:2015 (revisada el 2024)

Título: FRUTAS FRESCAS. Melones. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: 1.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las definiciones, clasificación y requisitos de los melones de las variedades (cultivares) de Cucumis melo L. para su comercialización en estado natural. Se excluyen los melones para comercialización industrial.

Comité Técnico de Normalización: Frutas frescas

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: A0122 cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Reemplaza a: NTP 011.014: 2015 FRUTAS FRESCAS. Melones. Requisitos. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.017:2015 (revisada el 2024)

Título: FRUTAS FRESCAS. Sandías. Requisitos. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: 1.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las definiciones, clasificación y requisitos de las sandías de las variedades (cultivares) de *Citrullus lanatus* (Thunb.) matsum. Et. Nakai para su comercialización en estado natural. Se excluyen las sandías para comercialización industrial.

Comité Técnico de Normalización: Frutas frescas

I.C.S: 59.080.30 Tejidos textiles

CIUU: C0122 cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Reemplaza a: NTP 011.017: 2015 FRUTAS FRESCAS. Sandías. Requisitos. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.026:2016 (revisada el 2024)

Título: FRUTAS FRESCAS. Granada. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece las definiciones, clasificación y requisitos de las variedades de Granada *Punica granatum* L., de la familia Punicaceae, que habrán de suministrarse frescas al consumidor, después de su acondicionamiento y envasado. Se excluyen las granadas destinadas a la elaboración industrial.

Comité Técnico de Normalización: Frutas frescas

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: A0124 cultivo de frutas de pepita y de hueso

Reemplaza a: NTP 011.026: 2016 FRUTAS FRESCAS. Granada. Requisitos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 011.601:2016 (revisada el 2024)

Título: MAÍZ AMILÁCEO. Mazorcas de maíz morado. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana define, clasifica y establece los requisitos que deben cumplir las mazorcas de maíz morado para su uso como materia prima en el procesamiento industrial y en el consumo directo.

Comité Técnico de Normalización: Cereales, leguminosas y productos derivados

Subcomité Técnico de Normalización: Maíz amiláceo y productos derivados

I.C.S: 67.060 Cereales, leguminosas y productos derivados

CIUU: A0111 cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas

Reemplaza a: NTP 011.017: 2015 FRUTAS FRESCAS. Sandías. Requisitos. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 202.110:2024

Título: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Crema de leche. Requisitos. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que debe cumplir la crema de leche. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a la crema de leche.

Comité Técnico de Normalización: Leche y productos lácteos

I.C.S: 67.100.99 Otros productos lácteos

CIUU: C1050 elaboración de productos lácteos

Reemplaza a: NTP 202.110:2008 (revisada el 2014) LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Crema de leche. Requisitos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 208.023:2015 (revisada el 2024)

Título: CACAO Y CHOCOLATE. Manteca de cacao. Determinación de humedad y materia volátil.
3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece dos métodos para la determinación, por secado, de la humedad y contenido de materia volátil en manteca de cacao. - Método A, usando un baño de arena o placa calefactora. - Método B, usando una estufa para secado.

Comité Técnico de Normalización: Cacao y chocolate

I.C.S: 67.140.30 Cacao

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Reemplaza a: NTP 208.023:2015 CACAO Y CHOCOLATE. Manteca de cacao. Determinación de humedad y materia volátil

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 208.106:2015 (revisada el 2024)

Título: CONFITERÍA. Goma de mascar. Determinación del punto de ablandamiento con el aparato de anillo y bola en la goma base. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación del punto de ablandamiento con el aparato de anillo y bola en goma base para elaborar goma de mascar.

Comité Técnico de Normalización: Confitería

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Reemplaza a: NTP 208.106:2015 CONFITERÍA. Goma de mascar. Goma base. Determinación del punto de ablandamiento con el aparato de anillo y bola

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 208.109:2015 (revisada el 2024)

Título: CONFITERÍA. Determinación del contenido de azúcares individuales. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece la determinación del contenido de azúcares individuales en productos de confitería.

Comité Técnico de Normalización: Confitería

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Reemplaza a: NTP 208.109:2015 CONFITERÍA. Determinación del contenido de azúcares individuales

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 208.107:2015 (revisada el 2024)

Título: CONFITERÍA. Goma de mascar. Goma base para elaborar goma de mascar. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica peruana describe los requisitos y los métodos de ensayo que debe cumplir la goma base para la elaboración de gomas de mascar.

Comité Técnico de Normalización: Confitería

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Reemplaza a: NTP 208.107: 2015 CONFITERÍA. Goma de mascar. Goma base para elaborar goma de mascar

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 208.111:2015 (revisada el 2024)

Título: CONFITERÍA. Determinación de sulfitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de determinación de sulfitos en productos de confitería..

Comité Técnico de Normalización: Confitería

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Reemplaza a: NTP 208.111: 2015 CONFITERÍA. Determinación de sulfitos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 208.108:2015 (revisada el 2024)

Título: CONFITERÍA. Goma de mascar. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos y métodos de ensayo que deben cumplir las gomas de mascar.

Comité Técnico de Normalización: Confitería

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Reemplaza a: NTP 208.108: 2015 CONFITERÍA. Goma de mascar. Requisitos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 208.110:2015 (revisada el 2024)

Título: CONFITERÍA. Determinación de metales. Método por espectrofotometría de absorción atómica. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación de metales pesados en productos de confitería.

Comité Técnico de Normalización: Confitería

I.C.S: 67.180.10 Azúcar. Productos de azúcar

CIUU: C1073 elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Reemplaza a: NTP 208.110:2015 CONFITERÍA. Determinación de metales. Método por espectrofotometría de absorción atómica

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 6887-3:2024

Título: Microbiología de la cadena alimentaria. Preparación de muestras de ensayo, suspensión inicial y diluciones decimales para examen microbiológico. Parte 3: Normas específicas para la preparación de pescado y productos de la pesca. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este documento describe las reglas específicas para la preparación de muestras de pescado y productos de la pesca y de su suspensión inicial para el examen microbiológico, cuando las muestras requieran una preparación distinta de los métodos descritos en la norma ISO 6887-1. La norma ISO 6887-1 define las reglas generales para la preparación de la suspensión inicial y las diluciones decimales para examen microbiológico. Este documento incluye los procedimientos especiales para la toma de muestras de equinodermos, tunicados y moluscos crudos procedentes de las áreas de producción primaria.

Comité Técnico de Normalización: Métodos de ensayo para alimentos

I.C.S: 07.100.30 Microbiología de los alimentos

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 101.105:2024

Título: MÉTODOS DE ENSAYOS PARA ALIMENTOS. pH de los alimentos acidificados. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana describe métodos para la determinación de pH en alimentos acidificados. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los alimentos acidificados.

Comité Técnico de Normalización: Métodos de ensayo para alimentos

I.C.S: 67.050 Métodos generales de análisis y de ensayo de productos alimenticios

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-CODEX CXS 237:2024

Título: Norma para la pitahaya. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma de Técnica Peruana es aplicable a las especies y variedades comerciales de pitahayas obtenidas de los géneros *Selenicereus* e *Hylocereus*, de la familia Cactácea, que habrán de suministrarse frescas al consumidor, después de su acondicionamiento y envasado. Se excluyen las pitahayas destinadas a la elaboración industrial.

Comité Técnico de Normalización: Productos agroindustriales de exportación

Subcomité Técnico de Normalización: Pitahaya

I.C.S: 67.080.10 Frutas y productos derivados

CIUU: A0122 cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Norma Obligatoria: No

CONSTRUCCIÓN



Código: NTP-ISO 15874-1:2018 (revisada el 2024)

Título: Sistemas de tuberías plásticas para instalaciones de agua fría y caliente. Polipropileno (PP). Parte 1: Generalidades. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los aspectos generales para los sistemas de tuberías de polipropileno (PP) que se van a utilizar en instalaciones de agua fría y caliente en el interior de la estructura de los edificios, para la conducción de agua destinada o no a consumo humano (sistemas domésticos) y para instalaciones de calefacción, a las presiones y temperaturas de diseño de acuerdo a la clase de aplicación (véase la Tabla 1).

Comité Técnico de Normalización: Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico

I.C.S: 23.040.20 Caños plásticos

91.140.60 Sistemas de suministro de agua

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Reemplaza a: NTP-ISO 15874-1:2018 Sistemas de tuberías plásticas para instalaciones de agua fría y caliente. Polipropileno (PP). Parte 1: Generalidades. 1ª Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 15874-2:2018 (revisada el 2024)

Título: Sistemas de tuberías plásticas para instalaciones de agua fría y caliente. Polipropileno (PP). Parte 2: Tubos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica las características de los tubos fabricados para los sistemas de tuberías de polipropileno (PP) destinados a su utilización en instalaciones de agua fría y caliente en el interior de la estructura de los edificios, para la conducción de agua destinada o no al consumo humano (sistemas domésticos) y para instalaciones de calefacción, a las presiones y temperaturas de diseño de acuerdo con la clase de aplicación (véase la Tabla 1 de la Norma ISO 15874-1:2013).

Comité Técnico de Normalización: Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico

I.C.S: 23.040.20 Caños plásticos

91.140.60 Sistemas de suministro de agua

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Reemplaza a: NTP-ISO 15874-2:2018 Sistemas de tuberías plásticas para instalaciones de agua fría y caliente. Polipropileno (PP). Parte 2: Tubos. 1ª Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 15874-3:2018 (revisada el 2024)

Título: Sistemas de tuberías plásticas para instalaciones de agua fría y caliente. Polipropileno (PP). Parte 3: Conexiones. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica las características de las conexiones fabricadas para los sistemas de tuberías de polipropileno (PP) que se van a utilizar en instalaciones de agua fría y caliente en el interior de la estructura de los edificios, para la conducción de agua destinada o no al consumo humano (sistemas domésticos) y para instalaciones de calefacción, a las presiones y temperaturas de diseño de acuerdo con la clase de aplicación (véase la Tabla 1 de la Norma ISO 15874-1:2013).

Comité Técnico de Normalización: Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico

I.C.S: 23.040.20 Caños plásticos

91.140.60 Sistemas de suministro de agua

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Reemplaza a: NTP-ISO 15874-3:2018 Sistemas de tuberías plásticas para instalaciones de agua fría y caliente. Polipropileno (PP). Parte 3: Conexiones. 1ª Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 21003-5:2024

Título: Sistemas de tuberías multicapa para instalaciones de agua fría y caliente en el interior de edificios. Parte 5: Aptitud al uso del sistema. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana NTP-ISO 21003-5 especifica las características para la aptitud de los sistemas de tuberías multicapa destinados a instalaciones de agua caliente y fría en el interior de la estructura de los edificios para la conducción de agua; bien destinada o no al consumo humano (sistemas domésticos) o para sistemas de calefacción; a las presiones y temperaturas de diseño especificadas apropiadas para la clase de aplicación (véase Tabla 1 de la Norma ISO 21003-1:2008). También especifica parámetros de ensayo para los métodos de ensayo referidos en esta parte de la Norma ISO 21003. La Norma ISO 21003 es una norma de producto de referencia. Es aplicable a tubos multicapa, conexiones, sus uniones, y también para uniones con componentes hechos de otros materiales plásticos y no plásticos destinados a instalaciones de agua caliente y fría. El NTP-ISO 21003-5 está destinado para utilizarse únicamente en conjunto con todas las otras partes de la Norma ISO 21003.

Comité Técnico de Normalización: Tubos, válvulas, conexiones y accesorios de material plástico

I.C.S: 23.040.01 Cañerías y componentes de cañerías en general

91.140.60 Sistemas de suministro de agua

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 10545-1:2018 (revisada el 2024)

Título: Baldosas cerámicas. Parte 1: Muestreo y criterio de aceptación. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta parte de la NTP-ISO 10545, establece las reglas para la formación de lotes, el muestreo, la inspección, así como para la aceptación/rechazo de las baldosas cerámicas.

Comité Técnico de Normalización: Vidrio, cerámica, refractarios y abrasivos

Subcomité Técnico de Normalización: Cerámica

I.C.S: 91.100.23 Baldosas cerámicas

CIUU: C2393 fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica

Reemplaza a: NTP-ISO 10545-1:2018 Baldosas cerámicas. Parte 1: Muestreo y criterio de aceptación. 2a Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 370.250:2010 (revisada el 2024)

Título: CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Conductores para cables aislados en calibres AWG para uso en instalaciones interiores. 4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana da información sobre los requerimientos que deben cumplir los conductores de cobre para cables aislados en el sistema AWG, requeridos aún por el mercado peruano, para uso en instalaciones interiores. Esta información está referida, a los conductores para uso en instalaciones fijas, sólidos y cableados, semejantes a las Clases 1 y 2 de la NTP-IEC 60228 y a los conductores para instalaciones móviles semejantes a la Clase 5 de la misma norma, que son los de mayor uso..

Comité Técnico de Normalización: Conductores eléctricos

I.C.S: 29.060.01 Cables y alambres eléctricos en general

CIUU: C2733 fabricación de dispositivos de cableado

Reemplaza a: NTP 370.250:2010 CONDUCTORES ELÉCTRICOS. Conductores para cables aislados en libres en calibre AWG para uso en instalaciones. 4a. ed.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60228:2010 (revisada el 2024)

Título: Conductores para cables aislados. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece la sección nominal de 0,5 mm² a 2 500 mm², para los conductores de los cables eléctricos de energía de un amplio rango de tipos. También se incluyen los requisitos para el número, el tamaño de los alambres y los valores de resistencia eléctrica. Estos conductores incluyen conductores con cobre sólido y cableado, aluminio y aleación de aluminio usados en cables para instalaciones fijas y conductores de cobre para conductores flexibles. Esta NTP no se aplica a los conductores destinados a telecomunicaciones. La aplicación de esta NTP a un tipo particular de cable se indica en la norma correspondiente a ese tipo de cable. Salvo indicación contraria en un capítulo particular, esta NTP se refiere a los conductores en el cable terminado y no a los conductores producidos o provistos para su inclusión en un cable. Se incluyen anexos informativos relacionados a los factores de corrección por temperatura para la medida de la resistencia (Anexo B) y los límites dimensionales para los conductores circulares (Anexo C).

Comité Técnico de Normalización: Conductores eléctricos

I.C.S: 29.060.20 Cables

CIUU: C2733 fabricación de dispositivos de cableado

Reemplaza a: NTP IEC 60228:2010 Conductores para cables aislados.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60811-401:2014 (revisada el 2024)

Título: Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para materiales no metálicos. Parte 401: Ensayos varios. Métodos de envejecimiento térmico. Envejecimiento en estufa de aire. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Parte 401 de la Norma NTP-IEC 60811 indica el procedimiento para el envejecimiento en estufa de aire que habitualmente se aplica a los compuestos termoplásticos y reticulados utilizados en los materiales de aislamiento y cubierta.

Comité Técnico de Normalización: Conductores eléctricos

I.C.S: 29.035.01 Materiales aislantes en general

29.060.20 Cables

CIUU: C2731 fabricación de cables de fibra óptica

Reemplaza a: NTP-IEC 60811-401:2014 CABLES ELÉCTRICOS Y CABLES DE FIBRA ÓPTICA. Métodos de ensayo para materiales no metálicos. Parte 401: Ensayos varios. Métodos de envejecimiento térmico. Envejecimiento en estufa de aire.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60811-501:2014 (revisada el 2024)

Título: Cables eléctricos y cables de fibra óptica. Métodos de ensayo para materiales no metálicos. Parte 501: Ensayos mecánicos. Ensayos para determinar las propiedades mecánicas de los compuestos de aislamiento y cubierta. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta parte 501 de la NTP-IEC 60811 indica el procedimiento para determinar las propiedades mecánicas que normalmente se aplican a los compuestos termoestables y termoplásticos utilizados para aislamiento y cubierta.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

I.C.S: 91.220 Equipo de construcción 29.060.20 Cables

CIUU: C2731 fabricación de cables de fibra óptica

Reemplaza a: NTP IEC 60228:2010 Conductores para cables aislados.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 439.002-1:2024

Título: ANDAMIOS. Equipamiento para trabajos temporales de obra. Parte 1: Requisitos de comportamiento y diseño general. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica requisitos de comportamiento y métodos de diseño estructural y general para andamios de trabajo y acceso, denominados en lo sucesivo andamios de trabajo. Los requisitos facilitados son para estructuras de andamios, cuya estabilidad depende de las estructuras adyacentes. En general, estos requisitos se aplican también a otros tipos de andamios de trabajo. Se establecen los requisitos normales, pero hay también previsiones para casos especiales. Esta Norma Técnica Peruana también especifica reglas para el diseño estructural cuando se utilizan ciertos materiales y reglas generales para equipamiento con componentes prefabricados. La norma excluye: – plataformas suspendidas por cables, sean fijas o móviles; – plataformas móviles horizontales incluyendo torres móviles de acceso, MAT (Mobile Access Towers); – plataformas operadas a motor; – andamios utilizados como protección para trabajos en tejados; – tejados provisionales.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

I.C.S: 91.220 Equipo de construcción

CIUU: C2511 fabricación de productos metálicos para uso estructural

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 439.002-2:2024

Título: ANDAMIOS. Equipamiento para trabajos temporales de obra. Parte 1: Requisitos de comportamiento y diseño general. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica requisitos de comportamiento y métodos de diseño estructural y general para andamios de trabajo y acceso, denominados en lo sucesivo andamios de trabajo. Los requisitos facilitados son para estructuras de andamios, cuya estabilidad depende de las estructuras adyacentes. En general, estos requisitos se aplican también a otros tipos de andamios de trabajo. Se establecen los requisitos normales, pero hay también previsiones para casos especiales. Esta Norma Técnica Peruana también especifica reglas para el diseño estructural cuando se utilizan ciertos materiales y reglas generales para equipamiento con componentes prefabricados. La norma excluye: – plataformas suspendidas por cables, sean fijas o móviles; – plataformas móviles horizontales incluyendo torres móviles de acceso, MAT (Mobile Access Towers); – plataformas operadas a motor; – andamios utilizados como protección para trabajos en tejados; – tejados provisionales.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

I.C.S: 91.220 Equipo de construcción

CIUU: C2511 fabricación de productos metálicos para uso estructural

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 439.001-2:2024

Título: ANDAMIOS. Andamios de fachada de componentes prefabricados. Parte 2: Métodos particulares de diseño estructural. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos de comportamiento y los requisitos generales para el diseño estructural y evaluación de los sistemas de andamios prefabricados de fachada. Los andamios de fachada están destinados para el uso mientras estén unidos a una fachada con anclajes. Los sistemas de andamios están clasificados según seis criterios, véase la Tabla 1. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana se limita a los sistemas de andamios de fachada que tienen montantes hechos de acero o aleación de aluminio y tienen otros elementos hechos de estos materiales o materiales basados en madera. Esto define un conjunto de configuraciones tipo del sistema, bajo el que se lleva a cabo el diseño. Están permitidas otras configuraciones con algunos sistemas, pero están fuera del objeto y campo de aplicación. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana debería leerse junto con el PNTP 439.002-1, el PNTP 439.002-2, el PNTP 439.002-3 y el PNTP 439.001-2, que especifican algunos de los requisitos. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana no especifica requisitos para mallas de protección. No da información sobre instalación, uso, desmontaje o mantenimiento.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

I.C.S: 91.220 Equipo de construcción

CIUU: C2511 fabricación de productos metálicos para uso estructural

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 439.002-3:2024

Título: ANDAMIOS. Equipamiento para trabajos temporales de obra. Parte 3: Ensayo de carga. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica las reglas que se han de aplicar en los ensayos de carga sobre equipos temporales de trabajo de naturaleza no metálica, así como la documentación y la evaluación de los resultados de estos ensayos.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

I.C.S: 91.220 Equipo de construcción

CIUU: C2511 fabricación de productos metálicos para uso estructural

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 834-1:2012/MT 1:2024

Título: Ensayos de resistencia al fuego. Elementos de construcción para edificios. Parte 1: Requisitos generales. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica sobre el contenido de la norma principal

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

I.C.S: 91.220 Equipo de construcción

CIUU: C2511 fabricación de productos metálicos para uso estructural

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.112:2015 (revisada el 2024)

Título: CALES Y PIEDRA CALIZA. Muestreo, preparación de muestra, envase y rotulado. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los procedimientos para la colección y reducción de tamaños de muestras de cal y productos de piedra caliza, sobre las cuales deben realizarse ensayos físicos y químicos. 1.2 Esta Norma Técnica abarca además la inspección, rechazo, re-ensayo, envase y rotulado de productos de cal y piedra caliza, tal como se utilizan con fines de construcción, químicos, agrícolas y en procesos industriales.

Comité Técnico de Normalización: Cementos, cales y yesos

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2394 fabricación de cemento, cal y yeso

Reemplaza a: NTP 334.112:2015 CALES Y PIEDRA CALIZA. Muestreo, preparación de muestra, envase y rotulado. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.050:2015 (revisada el 2024)

Título: CEMENTOS. Cementos Portland Blanco. Requisitos.4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: 1.1 Los requisitos que cubren a los cementos Portland blanco para aplicaciones generales y especiales. 1.2 Clasificación de los cementos por tipos basados en sus requerimientos específicos para uso general y albañilería.

Comité Técnico de Normalización: Cementos, cales y yesos

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2394 fabricación de cemento, cal y yeso

Reemplaza a: NTP 334.050: 2015 CEMENTOS. Cementos Portland Blanco. Requisitos 4ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 339.246:2015 (revisada el 2024)

Título: CONCRETO. Ejecución de estructuras de concreto. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos comunes para la ejecución de estructuras de concreto, tanto para obras in situ, como para aquellas que utilizan elementos prefabricados de concreto y asume las especificaciones de ejecución contemplando todos los requisitos específicos relevantes de la estructura, siendo aplicable tanto a estructuras de concretos permanentes como temporales. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana tiene tres funciones: a) Trasladar el conjunto de requisitos de proyecto al constructor, es decir, ser un vínculo entre el proyecto y la ejecución; b) Proporcionar un conjunto de requisitos técnicos normalizados para la ejecución cuando se encargue una estructura de concreto; c) Servir como lista de comprobación al proyectista para asegurarse de que ha proporcionado al constructor toda la información técnica relevante para la ejecución de la estructura (véase el Anexo A). 1.3 Con el fin de alcanzar estos objetivos, el proyecto debe estar formado por un conjunto de documentos y planos que proporcionen toda la información necesaria para la ejecución de los trabajos de acuerdo con los planes. Esta NTP se refiere a este conjunto de documentos como "especificaciones de ejecución". Esta NTP deja un número de puntos (cuestiones) abiertos para ser decididos en las especificaciones de ejecución. Las especificaciones de ejecución deben tomar en cuenta las disposiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones que deban aplicarse en determinadas materias.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.080.40 Estructuras de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 339.246: 2015 CONCRETO. Ejecución de estructuras de concreto. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.190:2016 (revisada el 2024)

Título: CONCRETO. Método de ensayo potenciométrico para determinar el pH de las aguas usadas para elaborar morteros y concretos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los procedimientos la determinación del pH de las aguas destinadas al amasado y curado de mortero y concretos.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 334.190:2016 CONCRETO. Método de ensayo potenciométrico para determinar el pH de las aguas usadas para elaborar morteros y concretos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 334.189:2016 (revisada el 2024)

Título: CONCRETO. Productos prefabricados de concreto. Sistemas de losas aligeradas con viguetas y bovedillas: Viguetas. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta norma técnica peruana, especifica los requisitos y los criterios básicos de funcionamiento de las viguetas prefabricadas de concreto armado o concreto pretensado de peso normal (peso específico entre 2000 y 2600 Kg/m³), con o sin forro cerámico en su cara inferior, utilizadas conjuntamente con bovedillas, con o sin concreto colocado in situ, para la construcción de sistemas de losa y de cubiertas. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana se aplica a viguetas con peralte total comprendido entre 60 mm y 500 mm y sistemas de losa en que la distancia entre ejes de viguetas no es mayor de 1,00 m . 1.3 Esta NTP se aplica también a los sistemas con prelosas, las que están conformadas por un conjunto de viguetas con una losa inferior vaciada monolíticamente con estas. Las dimensiones de estas viguetas deben cumplir con las indicaciones de 1.2. 1.4 Los productos amparados bajo esta NTP están destinados a utilizarse como sistemas estructurales de losa y de cubiertas, no sometidos a carga de fatiga, incluyendo áreas de estacionamiento para vehículos ligeros, conforme al Reglamento Nacional de Edificaciones¹. 1.5 Los productos amparados bajo esta NTP pueden ser utilizados como sistemas estructurales de losa en edificaciones, siempre que se cumpla totalmente los requisitos de diafragma estructural de acuerdo a la Norma Técnica de Edificación². 1.6 Esta NTP también se aplica a los métodos de ensayo requeridos para determinar las especificaciones que deben cumplir los diversos sistemas de losas a base de viguetas prefabricadas.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 334.189:2016 CONCRETO. Productos prefabricados de concreto. Sistemas de losas aligeradas con viguetas y bovedillas: Viguetas

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 239.701:2017 (revisada el 2024)

Título: CONCRETO. Métodos de especificación y lineamientos para el diseñador. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana NTP 239.701 aplica para el concreto de estructuras vaciadas in-situ, estructuras prefabricadas y productos estructurales prefabricados para edificaciones y estructuras en general en la ingeniería civil. El concreto puede ser mezclado en obra, concreto premezclado o concreto producido en la planta de prefabricación de los productos. La NTP 239.701 aplica a concreto de peso normal, concreto pesado y concreto liviano. La NTP contiene requisitos para las especificaciones del concreto y lineamientos para el intercambio de información entre el diseñador y el proveedor los que se dan en un anexo informativo. En casos más específicos relacionados con condiciones locales se recomienda recurrir a las NTP aplicables. La NTP 239.701 no aplica a: - concreto con un agregado de tamaño máximo igual o menor que 4 mm o 5 mm (mortero) - concreto aireado - concreto espumoso - concreto permeable (concreto sin agregado fino) - concreto con densidad menor a 800 kg/m³ - concreto refractario La NTP no cubre los requisitos de salud y seguridad para la protección de los trabajadores durante la producción y despacho del concreto.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 239.701:2017 CONCRETO. Métodos de especificación y lineamientos para el diseñador. 1a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 339.070:2017 (revisada el 2024)

Título: CONCRETO. Toma de muestras de aguas usadas para la preparación y curado de morteros y concretos de cemento Pórtland y aguas agresivas. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los procedimientos que han de emplearse para la toma de muestras de agua, así como las precauciones necesarias para que dichas muestras conserven, hasta el momento del ensayo, todas las características que posean en el momento de hacer la toma, de manera que los resultados del ensayo químico sean representativos. Esta Norma Técnica Peruana se aplica para la toma de muestras tanto de aguas utilizadas para la producción y curado de morteros y concretos de cemento Pórtland, como de aguas que puedan entrar en contacto con éstos y se pretenda evaluar si presentan un carácter agresivo frente al concreto endurecido.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 339.070:2017 CONCRETO. Toma de muestras de aguas usadas para la preparación y curado de morteros y concretos de cemento Pórtland y aguas agresivas. 3a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 339.036:2017 (revisada el 2024)

Título: CONCRETO. Práctica para muestreo de mezclas de concreto fresco. 4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los procedimientos para obtener muestras representativas de concreto fresco durante su transporte o en la obra, sobre las cuales se realizan ensayos para determinar el cumplimiento de los requisitos de calidad de las especificaciones en base a las cuales el concreto es suministrado (Nota 1). Esta práctica incluye el muestreo de camiones mezcladores, plantas estacionarias y equipo de agitación y no agitación usadas para el transporte del concreto premezclado y equipos de mezcla continua como se describe en la Especificación ASTM C 685/C 685M. 1.2 Esta Norma también considera los procedimientos que se utilizarán para preparar una muestra de concreto para ensayos adicionales, cuando es deseable o necesario eliminar el agregado mayor que un tamaño designado. Esta eliminación de partículas de agregado más grandes se realiza preferiblemente mediante tamizado en húmedo.

Comité Técnico de Normalización: Agregados, concreto, concreto armado y concreto pretensado

I.C.S: 91.100.30 Hormigón y productos de hormigón

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Reemplaza a: NTP 339.076:2009 HORMIGÓN (CONCRETO). Método de ensayo normalizado para determinar el contenido de cloruros en las aguas usadas en la elaboración de hormigones y morteros de cemento Portland

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 239.651:2024

Título: SISTEMAS CONSTRUCTIVOS A BASE DE PLACAS. Yeso. Métodos de ensayos físicos del yeso, yeso para enlucidos y concreto de yeso

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los métodos de ensayo para la determinación de los requisitos físicos del yeso, del yeso para enlucidos y del concreto de yeso. 1.2 Los métodos de ensayo aparecen en los siguientes capítulos: Precauciones para ensayos físicos 4 Reactivos y materiales 5 Agua libre 6 Finura 7 Consistencia normal del yeso para enlucidos 8 Consistencia normal del concreto con yeso 9 Tiempo de fraguado 10 Tiempo de fraguado (método de incremento de temperatura) 11 Resistencia a la compresión 12 Densidad 13 1.3 Los valores considerados estándar deben estar en unidades pulgada-libra o SI (métrico). Los valores indicados en primer lugar se considerarán estándar. Los valores entre paréntesis son conversiones matemáticas que se proporcionan únicamente con fines informativos y no se consideran estándar. 1.4 El texto de esta NTP hace referencia a notas y notas a pie de página que proporcionan material explicativo. Estas notas y notas a pie de página (excluyendo las de tablas y figuras) no son requisitos de la norma.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

Subcomité Técnico de Normalización: SC de Sistemas constructivos a base de placas de yeso-cartón, fibrocemento y yeso-fibra de vidrio

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 439.001-1:2024

Título: ANDAMIOS. Andamios de fachada de componentes prefabricados. Parte 1: Especificaciones de los productos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos de comportamiento y los requisitos generales para el diseño estructural y evaluación de los sistemas de andamios prefabricados de fachada. Los andamios de fachada están destinados para el uso mientras estén unidos a una fachada con anclajes. Los sistemas de andamios están clasificados según seis criterios, véase la Tabla 1. Esta Norma Técnica Peruana se limita a los sistemas de andamios de fachada que tienen montantes hechos de acero o aleación de aluminio y tienen otros elementos hechos de estos materiales o materiales basados en madera. Esto define un conjunto de configuraciones tipo del sistema, bajo el que se lleva a cabo el diseño. Están permitidas otras configuraciones con algunos sistemas, pero están fuera del objeto y campo de aplicación. Esta Norma Técnica Peruana debería leerse junto con la NTP 439.002-1, la NTP 439.002-2, la NTP 439.002-3 y la NTP 439.001-2, que especifican algunos de los requisitos. Esta Norma Técnica Peruana no especifica requisitos para mallas de protección. No da información sobre instalación, uso, desmontaje o mantenimiento..

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

I.C.S: 91.220 Equipo de construcción

CIUU: C2511 fabricación de productos metálicos para uso estructural

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 239.561:2024

Título: SISTEMAS CONSTRUCTIVOS A BASE DE PLACAS. Yeso. Métodos de ensayos físicos del yeso, yeso para enlucidos y concreto de yeso. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los métodos de ensayo para la determinación de los requisitos físicos del yeso, del yeso para enlucidos y del concreto de yeso. 1.2 Los métodos de ensayo aparecen en los siguientes capítulos: Precauciones para ensayos físicos 4 Reactivos y materiales 5 Agua libre 6 Finura 7 Consistencia normal del yeso para enlucidos 8 Consistencia normal del concreto con yeso 9 Tiempo de fraguado 10 Tiempo de fraguado (método de incremento de temperatura) 11 Resistencia a la compresión 12 Densidad 13 1.3 Los valores considerados estándar deben estar en unidades pulgada-libra o SI (métrico). Los valores indicados en primer lugar se considerarán estándar. Los valores entre paréntesis son conversiones matemáticas que se proporcionan únicamente con fines informativos y no se consideran estándar. 1.4 El texto de esta NTP hace referencia a notas y notas a pie de página que proporcionan material explicativo. Estas notas y notas a pie de página (excluyendo las de tablas y figuras) no son requisitos de la norma.

Comité Técnico de Normalización: Edificaciones y obras de ingeniería civil

Subcomité Técnico de Normalización: SC de Sistemas constructivos a base de placas de yeso-cartón, fibrocemento y yeso-fibra de vidrio

I.C.S: 91.100.10 Cemento. Yeso. Mortero

CIUU: C2395 fabricación de artículos de hormigón, de cemento y de yeso

Norma Obligatoria: No

GESTIÓN AMBIENTAL / SOSTENIBILIDAD



Código: RTP-ISO/IEC TR 17026:2017 (revisada el 2024)

Título: Evaluación de la conformidad. Ejemplo de un esquema de certificación para productos tangibles. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana presenta un ejemplo de un esquema tipo 5 de certificación de producto para productos tangibles, como se describe en la Norma ISO/IEC 170671.

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP/RT-ISO/IEC TR 17026:2017 Evaluación de la conformidad. Ejemplo de un esquema de certificación para productos tangibles. 1a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: GP 140:2024

Título: Guía estándar para caracterizar los aspectos ambientales en los procesos de fabricación. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Guía Peruana proporciona un enfoque para caracterizar cualquier categoría de proceso de fabricación y para capturar y describir sistemáticamente información ambiental relevante. 1.2 Esta Guía Peruana define el modelo conceptual de un proceso unitario de fabricación (UMP) a partir del cual se puede especificar una representación formal. 1.3 Esta Guía Peruana define la representación gráfica de un modelo UMP que respalda la estructuración y visualización sistemática de la información de fabricación. 1.4 Esta Guía Peruana define una metodología de caracterización de procesos para construir modelos UMP que caractericen los aspectos ambientales de los procesos de fabricación bajo estudio. 1.5 Esta Guía Peruana proporciona la estructura y la formalidad necesarias para identificar y capturar la información clave necesaria para evaluar el desempeño de la fabricación, pero no proporciona detalles sobre una evaluación real del desempeño del proceso.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité Técnico de Normalización: Producción Más Limpia

I.C.S: 67.100.99 Otros productos lácteos

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: GP-ISO 84:2024

Título: Directrices para abordar el cambio climático en las normas. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Guía Peruana proporciona orientación a los desarrolladores de normas sobre cómo tener en cuenta el cambio climático en la planificación, la redacción, la revisión y la actualización de las normas ISO y otros entregables. Describe un marco y principios generales que los desarrolladores de normas pueden utilizar para desarrollar su propio enfoque para abordar el cambio climático sobre una base temática específica. Su objetivo es permitir que los desarrolladores de normas incluyan consideraciones de adaptación al cambio climático (ACC) y de mitigación del cambio climático (MCC) en su trabajo de normalización. Las consideraciones relacionadas con la ACC tienen por objeto contribuir a aumentar la preparación y la reducción de desastres, así como influir en la resiliencia de las organizaciones y sus tecnologías, actividades o productos (TAP). Las consideraciones relacionadas con la MCC consisten principalmente en enfoques que buscan evitar, reducir o limitar la liberación de emisiones de GEI y/o aumentar las remociones de GEI.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité de Normalización: Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas

I.C.S: 01.120 Normalización. Reglas generales

13.020.01 Medio ambiente y protección del medio ambiente en general

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: GP 144:2024

Título: ECONOMÍA CIRCULAR. Directrices para abordar la circularidad en las normas. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Guía Peruana proporciona orientación a los desarrolladores de normas sobre cómo abordar cuestiones de circularidad en la planificación, redacción, revisión y actualización de normas y de otros documentos normativos. Esta Guía Peruana establece una metodología que los desarrolladores de normas pueden utilizar, y a partir de ella generar su propio enfoque hacia la circularidad, a partir de temas específicos. El propósito de esta Guía Peruana es brindar a los desarrolladores de normas un marco general sobre la relación entre las disposiciones que se encuentran en las normas y los asuntos de circularidad; así mismo, busca apoyar la redacción de disposiciones para fomentar una transición hacia la economía circular. También busca generar conciencia para tener en cuenta asuntos de circularidad en las normas, dado que, es un proceso que requiere evaluar prioridades, las cuales en ocasiones entran en competencia, por lo que se recomienda utilizar un enfoque de ciclo de vida al momento de establecer dichas disposiciones. Considerando que la circularidad, no es independiente de la sostenibilidad y el cambio climático, se recomienda que esta guía se aplique en conjunto con otros documentos. Por otra parte, esta Guía Peruana busca promover el desarrollo de otras guías sectoriales pertinentes, para que quienes elaboren las normas traten los temas de EC de forma coherente con los principios y enfoques de esta guía.

Comité Técnico de Normalización: Economía circular

I.C.S: 13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 14091:2024

Título: Adaptación al cambio climático. Directrices sobre la vulnerabilidad, los impactos y la evaluación del riesgo. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona directrices para evaluar los riesgos relacionados con los impactos potenciales del cambio climático. Describe cómo entender la vulnerabilidad y cómo desarrollar e implementar una evaluación del riesgo robusta en el contexto del cambio climático. Se puede utilizar para evaluar los riesgos del cambio climático tanto presentes como futuros. La evaluación del riesgo de acuerdo con este documento proporciona una base para la planificación de la adaptación al cambio climático, la implementación, el seguimiento y la evaluación para cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo y naturaleza.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité de Normalización: Gestión de gases de efecto invernadero y actividades relacionadas

I.C.S: 13.020.30 Evaluación del impacto medioambiental

13.020.40 Contaminación. Control de la contaminación y conservación del medio ambiente

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 5412:2024

Título: Plásticos. Bolsas de plástico compostables industriales para compra. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos, métodos de ensayo, normas de ensayo, embalaje, transporte y almacenamiento de bolsas de plástico compostables industriales para compra. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a las bolsas de plástico para compra fabricadas con resina de plástico compostable industrial como materia prima principal, procesadas mediante termosellado o pegado, entre otros. Esta Norma Técnica Peruana no se aplica a las bolsas de plástico compostables industriales, tales como las bolsas compostables industriales en rollo (también conocidas como bolsas de rotura o bolsas de rotura puntual fabricadas con los materiales anteriores) y otras bolsas que sólo se utilizan en el embalaje y no se utilizan para compra. Esta Norma Técnica Peruana permite caracterizar las bolsas de plástico compostables siguiendo dos enfoques de ensayo que llevan a la definición de dos clases (clase I y clase II).

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité de Normalización: Ecoeficiencia

I.C.S: 83.140.99 Otros productos de caucho y de plástico

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 900.083:2024

Título: MONITOREO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. Determinación de oxígeno, monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno en fuentes estacionarias. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece una metodología para determinar concentraciones de óxidos de nitrógeno (NO y NO₂), monóxido de carbono (CO) y oxígeno (O₂) en fuentes estacionarias. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable para determinar concentraciones de óxidos de nitrógeno (NO y NO₂), monóxido de carbono (CO) y oxígeno (O₂) en emisiones controladas y no controladas provenientes de fuentes de combustión que utilizan combustibles como gas natural, propano, butano y fuel oil. Este método está diseñado para proporcionar una garantía razonable de cumplimiento mediante monitoreo o pruebas periódicas. Este método no está diseñado para usarse cuando se requiere un método de prueba de referencia de la EPA. Debido a las sensibilidades cruzadas inherentes de las celdas electroquímicas (CE), este método no debería aplicarse a otros contaminantes o fuentes de emisión sin una investigación completa de posibles interferencias analíticas y una evaluación comparativa con otros métodos de la EPA. Se extrae una muestra de gas de una chimenea y se transporta a un analizador de celda electroquímica portátil para determinar las concentraciones de gas NO, NO₂, CO y O₂. Se proporcionan especificaciones de rendimiento del analizador y procedimientos de prueba para garantizar datos confiables. Es posible que sea necesario realizar adiciones o modificaciones a los analizadores suministrados por el proveedor (por ejemplo, líneas de muestra calentadas, termopares, medidores de flujo, entre otros) para cumplir con las especificaciones de diseño de este método de prueba. No se permiten cambios que disminuyan la configuración del analizador según lo verificado.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité de Normalización: Métodos de Monitoreo y medición de estándares de calidad ambiental

I.C.S: 13.040 Calidad del aire

13.040.20 Atmósferas del ambiente

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 900.085:2024

Título: CALIDAD DEL AIRE AMBIENTE. Captadores difusivos para la determinación de las concentraciones de gases y vapores. Parte 2: Requisitos específicos y métodos de ensayo. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos específicos de funcionamiento y los métodos de ensayo bajo condiciones establecidas de laboratorio y de campo para los captadores difusivos usados para la determinación de la concentración de gases o vapores en aire ambiente. Tales requisitos aplican a todos los captadores difusivos, sin tomar en consideración la naturaleza física de la velocidad que controla el proceso ni la naturaleza del proceso de sorción y la determinación analítica. Esta Norma Técnica Peruana aplica a todas las etapas del procedimiento de medida, incluyendo transporte y almacenamiento de la muestra, si fuese adecuado. Esta Norma Técnica Peruana aplica a los procedimientos de medida con etapas de muestreo y análisis separadas y también para dispositivos de lectura directa. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a captadores difusivos de acuerdo al subcapítulo 3.6 de la Norma EN 13528-1:2002. Esta Norma Técnica Peruana debería permitir a los fabricantes y usuarios de captadores difusivos a adoptar una sistemática consistente para la validación del captador y proporcionar un marco para la evaluación del funcionamiento del captador frente a los criterios especificados en la Norma EN 13528-1. Es responsabilidad del fabricante o de aquellos que ensamblen los captadores difusivos asegurarse que el captador cumple con los objetivos de calidad del dato dados en esta norma europea.

Comité Técnico de Normalización: Gestión ambiental

Subcomité de Normalización: Métodos de Monitoreo y medición de estándares de calidad ambiental

I.C.S: 13.040.01 Calidad del aire en general

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

GESTIÓN / SISTEMAS DE GESTIÓN



Código: GP-ISO/IEC 2:2013 (revisada el 2024)

Título: Normalización y actividades relacionadas. Vocabulario general. 4ª Edición.

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Guía Peruana suministra términos y definiciones generales relacionadas con la normalización y las actividades relacionadas. Intenta contribuir fundamentalmente al mutuo entendimiento entre los miembros de ISO e IEC y las diversas agencias gubernamentales y no gubernamentales involucradas en la normalización internacional, regional y nacional. También intenta suministrar una fuente adecuada para la enseñanza y para referencia, cubriendo brevemente principios básicos teóricos y prácticos de normalización, certificación y acreditación de laboratorios.

Comité Técnico de Normalización: Sin Comité

I.C.S: 01.040.01 Generalidades. Terminología. Normalización. Documentación (Vocabularios)

01.120 Normalización. Reglas generales

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: GP-ISO/IEC 2:2013 (revisada el 2018) Normalización y actividades relacionadas. Vocabulario general

Norma Obligatoria: No

Código: GP-ISO/IEC 21-1:2013 (revisada el 2024)

Título: Adopción regional o nacional de Normas Internacionales y otros productos de la Normalización Internacional. Parte 1: Adopción de Normas Internacionales. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta parte de la GP-ISO/IEC 21 proporciona métodos para: a) la determinación del grado de correspondencia entre normas regionales y nacionales, con relación a las Normas Internacionales pertinentes (véase el capítulo 4); b) la adopción de Normas Internacionales como normas nacionales o regionales (véase el capítulo 5); c) la indicación de las desviaciones técnicas que facilitarían el reconocimiento inmediato de cualquier desviación (véase el capítulo 6); d) la numeración de normas nacionales o regionales que son adopciones idénticas de Normas Internacionales (véase el capítulo 7); y e) la indicación del grado de correspondencia entre la norma regional o nacional con relación a la Norma Internacional (véase el capítulo 8).

Comité Técnico de Normalización: Sin Comité

I.C.S: 01.120 Normalización. Reglas generales

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: GP-ISO/IEC 21-1:2013 (revisada el 2018) Adopción regional o nacional de Normas Internacionales y otros productos de la Normalización Internacional. Parte 1: Adopción de Normas Internacionales.

Norma Obligatoria: No

Código: GP-ISO/IEC 21-2:2013 (revisada el 2024)

Título: Adopción regional o nacional de Normas Técnicas Internacionales y otros productos de la Normalización Internacional. Parte 2: Adopción de otros documentos producto de la Normalización Internacional diferentes a Normas Técnicas Internacionales. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta parte de la Guía Peruana GP-ISO/IEC 21 provee los métodos para: a) la adopción de publicaciones internacionales a excepción de Normas Internacionales como publicaciones regionales y nacionales (capítulo 5); y b) enumeración de publicaciones regionales o nacionales que son adopciones de publicaciones internacionales a excepción de Normas Técnicas Internacionales (capítulo 7).

Comité Técnico de Normalización: Sin Comité

I.C.S: 01.120 Normalización. Reglas generales

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: GP-ISO/IEC 21-2:2013 (revisada el 2018) Adopción regional o nacional de Normas Técnicas Internacionales y otros productos de la Normalización Internacional. Parte 2: Adopción de otros documentos producto de la Normalización Internacional diferentes a Normas Técnicas Internacionales

Norma Obligatoria: No

Código: GP-ISO/IEC 75:2013 (revisada el 2024)

Título: Principios estratégicos para la futura normalización IEC e ISO en la automatización industrial. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: La presente Guía Peruana se aplica a la normalización de la ISO y de la IEC para el sector de automatización industrial. Ésta brinda principios estratégicos para el uso por parte de los diversos comités técnicos y los subcomités que trabajan en las diferentes áreas dentro del sector, así como de otros organismos dentro de la IEC e ISO con interés en el trabajo de estos comités.

Comité Técnico de Normalización: Sin Comité

I.C.S: 25.040.01 Sistemas de automatización industrial en general

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: GP-ISO/IEC 75:2013 (revisada el 2018) Principios estratégicos para la futura normalización IEC e ISO en la automatización industrial

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 15188:2008 (revisada el 2024)

Título: Directrices de gestión del proyecto para la normalización de terminología. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica las directrices establecidas en las fases y procedimientos a seguir durante los proyectos de normalización de terminología, así como en los proyectos de armonización y uniformidad, tanto dentro como fuera del marco de normalización internacional. Está dividido en 2 secciones, la primera se refiere a la normalización de terminología en general, y la segunda se refiere a la normalización de terminología dentro de los organismos de normalización internacional (ISO, por ejemplo). Esto responde a la necesidad expresada por muchos miembros de los organismos de normas nacionales e internacionales y gestores de grupos de trabajo de terminología para establecer una norma de los proyectos de normalización de terminología, antes que únicamente para los procesos de trabajo de terminología, gestión de proyecto o aseguramiento de calidad, que son cubiertas en otras normas.

Comité Técnico de Normalización: Sin Comité

I.C.S: 01.120 Normalización. Reglas generales

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP-ISO 15188:2008 (revisada el 2018) Directrices de gestión del proyecto para la normalización de terminología

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO/IEC 17060:2024

Título: Evaluación de la conformidad. Código de buenas prácticas. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica peruana recomienda buenas prácticas para todos los elementos de evaluación de la conformidad, incluyendo los objetos de evaluación de la conformidad, requisitos especificados, actividades, organismos, sistemas, esquemas y resultados.

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/IEC TS 17023:2017 (revisada el 2024)

Título: Evaluación de la conformidad. Directrices para determinar la duración de las auditorías de certificación de sistemas de gestión. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Especificación Técnica Peruana proporciona directrices para determinar la duración de las auditorías de certificación de sistemas de gestión. Están previstas para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión y para aquellos que desarrollan y mantienen esquemas de certificación.

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP/ET-ISO/IEC TS 17023:2017 Evaluación de la conformidad. Directrices para determinar la duración de las auditorías de certificación de sistemas de gestión. 1a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 17034:2017 (revisada el 2024)

Título: Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos generales para la competencia y la operación coherente de los productores de materiales de referencia. Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos según los cuales se producen los materiales de referencia. Su propósito es ser utilizado como parte de los procedimientos generales de aseguramiento de calidad de los productores de materiales de referencia. Esta Norma Técnica Peruana cubre la producción de todos los materiales de referencia, incluyendo los materiales de referencia certificados.

Comité Técnico de Normalización: Evaluación de la conformidad

I.C.S: 03.120.20 Certificación de productos y de empresas. Evaluación de la conformidad

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Reemplaza a: NTP-ISO 17034:2017 Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia. 1a Edición

Norma Obligatoria: No

Código: EDP-ISO/UNDP PAS 53002:2024

Título: Directrices para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este documento proporciona orientación para que una organización gestione y optimice sus contribuciones hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y para: — identificar, priorizar y gestionar sus impactos sobre las partes interesadas; — integrar el desarrollo sostenible en su estrategia, operaciones y toma de decisiones, en todas sus actividades, de forma sistemática y holística; — mejorar y demostrar su labor y su desempeño en la consecución de los ODS, en particular maximizando sus impactos beneficiosos y minimizando los impactos adversos sobre las partes interesadas, especialmente los grupos vulnerables e insuficientemente reconocidos.

Comité Técnico de Normalización: Dirección de Normalización

I.C.S: 13.020.20 Economía ambiental

CIUU: M7120 ensayos y análisis técnicos

Norma Obligatoria: No

HIDROCARBUROS



Código: NTP-ISO 20088-3:2024

Título: Determinación de la resistencia al derrame criogénico de materiales de aislamiento. Parte 3: Liberación en forma de chorro. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana describe un método para determinar la resistencia de un sistema de protección contra derrames criogénicos (CSP) a un chorro criogénico como resultado de una liberación presurizada que no resulta en condiciones de inmersión. Es aplicable donde los sistemas CSP están instalados sobre acero al carbono y estarán en contacto con fluidos criogénicos.

Comité Técnico de Normalización: Gas natural seco

Subcomité Técnico de Normalización: Gas Natural licuado

I.C.S: 75.200 Equipos de manipulación de los productos de petróleo y gas natural

CIUU: C2819 fabricación del gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías

Norma Obligatoria: Si

Código: NTP 111.032-1/MT1:2024

Título: GAS NATURAL LICUADO. Instalaciones y equipamiento para gas natural licuado. Parte 1: Estaciones de servicio para venta de GNV-C y GNV-L a vehículos y consumidores directos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Modificación técnica.

Comité Técnico de Normalización: Gas natural seco

Subcomité Técnico de Normalización: Gas Natural licuado

I.C.S: 75.180.01 Equipo para las industrias del petróleo y del gas natural en general

75.200 Equipos de manipulación de los productos de petróleo y gas natural

91.140.40 Sistemas de suministro de gas

CIUU: C3520 FABRICACIÓN DEL GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 24431:2024

Título: Cilindros para gases. Cilindros sin soldadura, soldados y compuestos para gases comprimidos y licuados (excepto acetileno). Inspección en el momento del llenado. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos de inspección en el momento del llenado y se aplica a los cilindros de gas transportables soldados o sin costura hechos de acero o aleación de aluminio (Tipo 1), y a los cilindros de gas transportables compuestos (Tipos 2 a 5 inclusive) para gas licuado o gases comprimidos de una capacidad de agua de hasta 150 l. Puede ser aplicable a cilindros y tubos con una capacidad de agua entre 150 l y 450 l, siempre que se inspeccionen y llenen como cilindros y tubos individuales. Esta Norma Técnica Peruana no es aplicable a los cilindros de acetileno, paquetes de cilindros, tubos, contenedores de gas de elementos múltiples (CGEM) o vehículos con batería. Esta Norma Técnica Peruana también puede ser aplicable al GLP. Para aplicaciones específicas de GLP, consulte la norma ISO 10691. Para cilindros agrupados en paquetes, consulte la norma ISO 11755.

Comité Técnico de Normalización: Gas natural seco

I.C.S: 75.200 Equipos de manipulación de los productos de petróleo y gas natural

CIUU: C28190 fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general

Norma Obligatoria: Si

Código: NTP-ISO 24431:2024

Título: Cilindros para gases. Cilindros sin soldadura, soldados y compuestos para gases comprimidos y licuados (excepto acetileno). Inspección en el momento del llenado. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos de inspección en el momento del llenado y se aplica a los cilindros de gas transportables soldados o sin costura hechos de acero o aleación de aluminio (Tipo 1), y a los cilindros de gas transportables compuestos (Tipos 2 a 5 inclusive) para gas licuado o gases comprimidos de una capacidad de agua de hasta 150 l. Puede ser aplicable a cilindros y tubos con una capacidad de agua entre 150 l y 450 l, siempre que se inspeccionen y llenen como cilindros y tubos individuales. Esta Norma Técnica Peruana no es aplicable a los cilindros de acetileno, paquetes de cilindros, tubos, contenedores de gas de elementos múltiples (CGEM) o vehículos con batería. Esta Norma Técnica Peruana también puede ser aplicable al GLP. Para aplicaciones específicas de GLP, consulte la norma ISO 10691. Para cilindros agrupados en paquetes, consulte la norma ISO 11755.

Comité Técnico de Normalización: Cilindros para gases atmosféricos comprimidos

I.C.S: 23.020.30 Recipientes a presión, cilindros de gas

CIUU: C2511 fabricación de productos metálicos para uso estructural

Norma Obligatoria: No

INSUMOS AGRÍCOLAS / PRÁCTICAS AGRÍCOLAS



Código: NTP 311.613:2024

Título: FERTILIZANTES. Fertilizantes para cultivos hidropónicos. Requisitos. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: La Presente Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los fertilizantes líquidos o sólidos solubles en agua utilizados en cultivos hidropónicos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los fertilizantes para cultivos hidropónicos líquidos o sólidos solubles en agua, que proporcionen los elementos esenciales necesarios para el crecimiento y el desarrollo de las plantas.

Comité Técnico de Normalización: Fertilizantes y sus productos afines

I.C.S: 65.080 Fertilizantes

CIUU: C2012 fabricación abonos y compuestos de nitrógeno

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 311.213:2024

Título: FERTILIZANTES. Cloruro de Potasio. Requisitos. 4ª Edición

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos del cloruro de potasio utilizado como fertilizante para aplicación al suelo o como materia prima para la fabricación de otros fertilizantes.

Comité Técnico de Normalización: Fertilizantes y sus productos afines

I.C.S: 65.080 Fertilizantes

CIUU: C2012 fabricación abonos y compuestos de nitrógeno

Reemplaza a: NTP 311.213:2014 (revisada el 2023) FERTILIZANTES. Cloruro de Potasio. Requisitos. 3ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 311.539:2024

Título: FERTILIZANTES. Fosfatos de amonio para aplicación al suelo. Requisitos. 3ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos de los Fosfatos Monoamónico (MAP), Diamónico (DAP) o mezcla de ellos, provenientes de roca fosfórica usados como abonos para aplicación al suelo o como materia prima para la fabricación de otros abonos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los fertilizantes para aplicación al suelo o como materia prima para la fabricación de otros abonos.

Comité Técnico de Normalización: Fertilizantes y sus productos afines

I.C.S: 65.080 Fertilizantes

CIUU: C2012 fabricación abonos y compuestos de nitrógeno

Reemplaza a: NTP 311.539:2014 (revisada el 2023) FERTILIZANTES. Fosfatos de amonio para aplicación al suelo. Requisitos. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

MANUFACTURA



Código: NTP 399.033:2024

Título: ENVASES FLEXIBLES. Recubrimiento por extrusión, aluminio con polietileno. Requisitos. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos de la lámina de aluminio recubierta con polietileno y los métodos de ensayo para verificar los requisitos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al envase flexible de lámina de aluminio recubierta con polietileno utilizado para envasado de productos alimenticio y farmacéutico.

Comité Técnico de Normalización: Envases y embalajes. Cartón corrugado

I.C.S: 55.040 Materiales y accesorios para envasado

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Reemplaza a: NTP 399.033:1975 (revisada el 2015) ENVASES FLEXIBLES. Recubrimiento por extrusión, aluminio con polietileno. Requisitos y clasificación

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 241.209:2024

Título: Gestión de la innovación. Herramientas y métodos para la gestión de la inteligencia estratégica. Orientación. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los perfiles de acero al carbono y de alta resistencia de calidad estructural, fabricados por proceso de electrosoldadura a partir de bobinas, planchas o platinas de acero. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los perfiles para usos estructurales en general, cuyas alturas del alma podrán ser igual o superior a 100 mm e inferior o igual a 1 500 mm y cuyas alas podrán ser angostas, iguales o anchas con relación al alma. Los espesores de los materiales de fabricación son variables a partir de 2,9 mm . Esta Norma Técnica Peruana también aplica a los perfiles estructurales con mayores alturas, cuyas dimensiones, masa y propiedades, al no estar determinadas, deberán ser especificadas por el fabricante o por el cliente. Esta Norma Técnica Peruana aplica a los perfiles fabricados en el Perú, con dimensiones y especificaciones del fabricante o según diseño del cliente.

Comité Técnico de Normalización: Aceros y aleaciones relacionadas

I.C.S: 77.140.70 Perfiles de acero

CIUU: C2410 industrias básicas de hierro y acero

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 241.211:2024

Título: PRODUCTOS DE ACERO. Acero estructural para barcos. Requisitos. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las planchas, perfiles y barras de aceros estructurales destinados principalmente para la construcción de barcos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los productos de acero que están disponibles en las siguientes categorías: a) resistencia ordinaria: Grados A, B, D y E con un límite elástico mínimo especificado de 34 ksi [235 MPa], y b) alta resistencia: Grados AH, DH, EH y FH con un límite elástico mínimo especificado de 46 ksi [315 MPa], 51 ksi [350 MPa] o 57 ksi [390 MPa]. Los perfiles y barras normalmente están disponibles en los Grados A, B, AH32 y AH36. Se pueden proporcionar otros grados mediante acuerdo entre el comprador y el fabricante. El espesor máximo de las planchas suministradas según esta Norma Técnica Peruana es de 100 mm [4 pulgadas] y para perfiles y barras es de 50 mm [2 pulgadas] Cuando se va a soldar el producto de acero, se presupone que se utilizará un procedimiento de soldadura adecuado para el grado del acero y el uso o servicio previsto. Véase el Anexo X.3 de la NTP 241.105 (ASTM A6/A6M) para obtener información sobre soldabilidad y los procedimientos del Código AWS D1.1/D1.1M. En esta Norma Técnica Peruana las dimensiones de los productos de acero se expresan tanto en unidades SI como en unidades pulgada-libra; sin embargo, a menos que la orden de compra o el contrato especifique unidades pulgada-libra, la designación de especificación aplicable será en unidades SI. Esta Norma Técnica Peruana no pretende abordar todos los problemas de seguridad asociados con su uso, si los hubiere, es responsabilidad del usuario establecer prácticas apropiadas de seguridad, salud y medio ambiente y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reglamentarias antes de su uso.

Comité Técnico de Normalización: Aceros y aleaciones relacionadas

I.C.S: 47.020.05 Materiales y componentes para construcción naval

77.140.20 Aceros de alta calidad

CIUU: C2410 industrias básicas de hierro y acero

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 311.279-1:2006 (revisada el 2024)

Título: EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Nitrato de amonio. Método de ensayo para determinar la pureza y el nitrógeno total. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para determinar la pureza y el nitrógeno total en el nitrato de amonio.

Comité Técnico de Normalización: Explosivos y accesorios de voladura

I.C.S: 71.100.30 Explosivos. Pirotecnia

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químicos

Reemplaza a: NTP 311.279-1 2006 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Nitrato de amonio grado ANFO. Método de ensayo para determinar la pureza y el nitrógeno total

NTP 311.279-1:2006/MT 1:2021 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Nitrato de amonio. Método de ensayo para determinar la pureza y el nitrógeno total. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 311.279-2:2006 (revisada el 2024)

Título: EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Nitrato de amonio. Método de ensayo para determinar la humedad. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para determinar la humedad en el nitrato de amonio.

Comité Técnico de Normalización: Explosivos y accesorios de voladura

I.C.S: 71.100.30 Explosivos. Pirotecnia

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químicos

Reemplaza a: NTP 311.279-2 2006 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Nitrato de amonio grado ANFO. Método de ensayo para determinar la humedad

NTP 311.279-2:2006/MT 1:2021 EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS DE VOLADURA. Nitrato de amonio. Método de ensayo para determinar la humedad. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.501:2003 (revisada el 2024)

Título: COBRE SIN ALEAR. Determinación del contenido de cobre por gravimetría. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece un método electrolítico para la determinación de cobre en muestras de cobre sin alear con contenido de este elemento de 99,75 % a 99,95 % . La determinación de cobre se realiza como producto químico en cobre electrolítico y cobre refinado al fuego. La plata presente depositada se reporta como cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a las muestras de cobre sin alear con contenido de este elemento de 99,75 % a 99,95 % . Esta Norma Técnica Peruana incluye el método espectrofotométrico de absorción atómica para la determinación del cobre residual en el electrolito luego de su deposición sobre el cátodo. Esta Norma Técnica Peruana no necesariamente garantiza el manejo de todos los problemas de seguridad, si los hubiera, asociadas a su uso. Es responsabilidad del usuario de esta NTP establecer las prácticas apropiadas de seguridad e higiene y determinar su aplicabilidad de acuerdo a normas vigentes antes de usarla. Para riesgos específicos, véase la NOTA 1 y el capítulo 8.

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.50 Caños y accesorios de otros materiales

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.501:2003 (revisada el 2015) COBRE SIN ALEAR. Determinación del contenido de cobre por gravimetría

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.520:2000 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Método de combustión para la determinación del contenido de carbono en la superficie interna de los tubos y accesorios de tubería de cobre. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método por combustión para la determinación del contenido de carbono que pudiera estar presente en la superficie interna de los tubos y de los accesorios de tubería de cobre. Esta Norma Técnica Peruana sólo se aplica a los tubos redondos de cobre especificados en la NTP 342.052 y a los accesorios de tubería de cobre especificados en las NTP correspondientes , sólo cuando sea requerido previo acuerdo entre el comprador y el proveedor o el fabricante.

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.15 Caños de metales no ferrosos

77.120.30 Cobre y aleaciones de cobre

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.520:2000 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Método de combustión para la determinación del contenido de carbono en la superficie interna de los tubos y accesorios de tubería de cobre

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.521:2000 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Método de ensayo de corrientes inducidas para tubos. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece un procedimiento para el ensayo de corrientes inducidas en tubos redondos sin costura de cobre y aleaciones de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los tubos redondos sin costura de cobre y aleaciones de cobre. El método o los métodos de ensayo de corrientes inducidas requeridos conjuntamente con el rango de tamaño y el nivel de aceptación, están definidos en la correspondiente norma del producto.

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.15 Caños de metales no ferrosos

77.150.30 Productos de cobre

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.521:2000 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Método de ensayo de corrientes inducidas para tubos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.523:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en milímetros. Requisitos para extremos roscados. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece los requisitos de materiales, dimensiones, tolerancias y ensayos de los accesorios de unión de cobre y de aleaciones de cobre con extremos roscados destinados a unirse a los tubos de cobre de diámetros nominales en milímetros especificados en la NTP 342.052. Además, establece las temperaturas y las presiones máximas permitidas. La presente Norma Técnica Peruana se aplica a accesorios de unión de cobre y aleaciones de cobre destinados a unirse con los tubos de cobre, especificados en la NTP 342.052. Los accesorios pueden constar de una combinación de extremo(s) roscado(s) según lo especificado en la presente NTP y extremo(s) a unirse por soldadura por capilaridad según la NTP 342.522-1.

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.523 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en milímetros. Extremos roscados

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-1:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre. Parte 1: Requisitos para extremos para soldadura por capilaridad en milímetros. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece los requisitos de los materiales, dimensiones, tolerancias y ensayos de los accesorios de cobre y de aleaciones de cobre, de diámetros nominales en milímetros, con extremos destinados a unirse por soldadura blanda o fuerte por capilaridad a los tubos de cobre. Además, establece las temperaturas y las presiones máximas permitidas. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de cobre y de aleaciones de cobre con extremos destinados a unirse por soldadura blanda o fuerte por capilaridad a los tubos de cobre especificados en la NTP 342.052. Los accesorios pueden constar de una combinación de cualquier tipo de extremo especificado en la NTP 342.523 o en esta NTP, o en otra Norma Técnica. Esta Norma Técnica Peruana establece un sistema para designar los accesorios.

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-1 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en milímetros. Extremos para soldadura por capilaridad

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-2:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre. Parte 2: Requisitos para extremos para soldadura por capilaridad en pulgadas. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece los requisitos de los materiales, dimensiones, tolerancias y ensayos de los accesorios de cobre y de aleaciones de cobre, de diámetros nominales en pulgadas, con extremos destinados a unirse por soldadura blanda o fuerte por capilaridad a los tubos de cobre. Además, establece las temperaturas y las presiones máximas permitidas. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión de cobre y de aleaciones de cobre destinados a unirse por soldadura blanda o fuerte por capilaridad a los tubos de cobre, especificados en la NTP 342.052. Los accesorios pueden constar de una combinación de cualquier tipo de extremo especificado en esta Norma Técnica Peruana. Esta Norma Técnica Peruana establece un sistema para designar los accesorios.

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-20 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 20: Tes reductor para soldar y roscar C x C x F y C x F x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-3:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre. Parte 2: Requisitos para extremos para soldadura por capilaridad en pulgadas. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece los requisitos de los materiales, dimensiones, tolerancias y ensayos de los accesorios de cobre y de aleaciones de cobre, de diámetros nominales en pulgadas, con extremos destinados a unirse por soldadura blanda o fuerte por capilaridad a los tubos de cobre. Además, establece las temperaturas y las presiones máximas permitidas. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión de cobre y de aleaciones de cobre destinados a unirse por soldadura blanda o fuerte por capilaridad a los tubos de cobre, especificados en la NTP 342.052. Los accesorios pueden constar de una combinación de cualquier tipo de extremo especificado en esta Norma Técnica Peruana. Esta Norma Técnica Peruana establece un sistema para designar los accesorios.

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-3 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 3: Unión simple para soldar C x C, con drenaje C x C y con drenaje FTG x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-4:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 4: Requisitos para reducción para soldar C x C y reducción excéntrica para soldar C x C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir las reducciones para soldar C x C y las reducciones excéntricas para soldar C x C, de cobre o aleaciones de cobre moldeadas. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052, que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-4 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 4: Reducción para soldar C x C y reducción excéntrica para soldar C x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-5:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 5: Requisitos para codo de 90° para soldar C x C y codo de 90° para soldar FTG x C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir el codo de 90° para soldar C x C y codo de 90° para soldar FTG x C, de cobre o aleaciones de cobre moldeados. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión de cobre o aleaciones de cobre moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052, que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-5 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 5: Codo de 90° para soldar C x C y codo de 90° para soldar FTG x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-6:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 6: Requisitos para codo reductor para soldar de 90° C x C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir los codos reductores para soldar de 90° C x C, de cobre o aleaciones de cobre, moldeados, que se utilizan como accesorios de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052, que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-6 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 6: Codo reductor para soldar de 90° C x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-6:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 6: Requisitos para codo reductor para soldar de 90° C x C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir los codos reductores para soldar de 90° C x C, de cobre o aleaciones de cobre, moldeados, que se utilizan como accesorios de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052, que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-6 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 6: Codo reductor para soldar de 90° C x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-7:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 7: Requisitos para codo de 45° para soldar C x C y codo de 45° para soldar FTG x C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir los codos de 45° para soldar C x C y los codos de 45° para soldar FTG x C, de cobre o aleaciones de cobre moldeados que se utilizan como accesorios de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052, que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-7 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 7: Codo de 45° para soldar CxC y codo de 45° para soldar FTG x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-8:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 8: Requisitos para Te para soldar C x C x C y Te para soldar FTG x C x C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir las tes para soldar C x C x C y las tes para soldar FTG x C x C, de cobre o aleaciones de cobre moldeadas. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la Norma Técnica Peruana 342.052, que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B)

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-8 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 8: Te para soldar C x C x C y Te para soldar FTG x C x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-9:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 9: Requisitos para Te reductor para soldar C x C x C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que debe cumplir la te reductora para soldar C x C x C, de cobre o aleaciones de cobre moldeadas, que se utiliza como accesorio de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052, que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B)

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-9 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 9: Te reductor para soldar C x C x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-10:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 10: Requisitos para tapón hembra para soldar C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones que debe cumplir el tapón hembra para soldar C, de cobre o aleaciones de cobre moldeado que se utiliza como accesorio de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión de cobre o aleaciones de cobre moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052 que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-10 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 10: Tapón hembra para soldar C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-11:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 11: Requisitos para tapón macho para soldar FTG. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones que debe cumplir el tapón macho para soldar FTG, de aleación de cobre moldeado que se utiliza como accesorio de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión de cobre o aleaciones de cobre moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la Norma Técnica Peruana 342.052, que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-11 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 11: Tapón macho para soldar FTG

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-12:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 12: Requisitos para tapón hembra con drenaje para soldar C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones que debe cumplir el tapón hembra con drenaje para soldar C, de cobre o aleaciones de cobre, moldeado, que se utiliza como accesorio de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión de cobre o aleaciones de cobre moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052 que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-12 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 12: Tapón hembra con drenaje para soldar C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-13:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 13: Requisitos para reducción para soldar accesorio-tubo FTG x C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir las reducciones para soldar accesorio-tubo FTG x C, de cobre o aleaciones de cobre moldeadas que se utilizan como accesorios de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052, que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-13 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 13: Reducción para soldar accesorio-tubo FTG x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-14:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 14: Requisitos para curva de 180° para soldar C x C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir las curvas de 180° para soldar C x C, de cobre o aleaciones de cobre, moldeadas, que se utilizan como accesorios de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión de cobre o aleaciones de cobre moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052 que tienen diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B)

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-14 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 14: Curva de 180° para soldar C x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-15:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 15: Requisitos para adaptadores para soldar y roscar C x F, C x M, FTG x F y FTG x M. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir los adaptadores para soldar y roscar C x F, C x M, FTG x F y FTG x M, de cobre o aleaciones de cobre, moldeados, que se utilizan como accesorios de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052 que tienen diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-15 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 15: Adaptadores para soldar y roscar C x F, C x M, FTG x F y FTG x M

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-16:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 16: Requisitos para codos de 90° para soldar y roscar C x F y C x M. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir los codos de 90° para soldar y roscar C x F y C x M, de cobre o aleaciones de cobre, moldeados, que se utilizan como accesorios de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052 que tiene diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-16 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 16: Codos de 90° para soldar y roscar C x F y C x M

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-17:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 17: Requisitos para codos de 45° para soldar y roscar C x F y C x M. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir los codos de 45° para soldar y roscar C x F y C x M, de cobre o aleaciones de cobre, moldeados, que se utilizan como accesorios de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052 que tienen diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-17 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 17: Codos de 45° para soldar y roscar C x F y C x M

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-18:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 18: Requisitos para Tes para soldar y roscar C x C x F, C x F x C, C x C x M y C x M x C.1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece los requisitos para dimensiones y tolerancias que deben cumplir las tes para soldar y roscar C x C x F, C x F x C, C x C x M y C x M x C, de cobre o aleaciones de cobre, moldeadas, que se utilizan como accesorios de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052 que tienen diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-18: 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 18: Tes para soldar y roscar C x C x F, C x F x C, C x C x M y C x M x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-19:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 19: Requisitos para codos reductores de 90° para soldar y roscar C x F y C x M. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos dimensiones y tolerancias que deben cumplir los codos reductores de 90° para soldar y roscar C x F y C x M, de cobre o aleaciones de cobre, moldeados, que se utilizan como accesorios de unión para tubos de cobre. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión moldeados para unirse por soldadura por capilaridad a los tubos de cobre fabricados según la NTP 342.052 que tienen diámetros nominales en pulgadas (véase su Anexo B).

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-19: 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 19: Codo reductor de 90° para soldar y roscar C x F y C x M

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 342.522-20:2002 (revisada el 2024)

Título: COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 20: Requisitos para Tes reductores para soldar y roscar C x C x F y C x F x C. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece los requisitos de los materiales, dimensiones, tolerancias y ensayos de los accesorios de cobre y de aleaciones de cobre, de diámetros nominales en pulgadas, con extremos destinados a unirse por soldadura blanda o fuerte por capilaridad a los tubos de cobre. Además, establece las temperaturas y las presiones máximas permitidas. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los accesorios de unión de cobre y de aleaciones de cobre destinados a unirse por soldadura blanda o fuerte por capilaridad a los tubos de cobre, especificados en la NTP 342.052. Los accesorios pueden constar de una combinación de cualquier tipo de extremo especificado en esta Norma Técnica Peruana. Esta Norma Técnica Peruana establece un sistema para designar los accesorios.

Comité Técnico de Normalización: Cobre y sus aleaciones

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2420 fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Reemplaza a: NTP 342.522-20 2002 (revisada el 2015) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE. Accesorios de unión para tubos de cobre en pulgadas. Parte 20: Tes reductor para soldar y roscar C x C x F y C x F x C

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 399.510:2015 (revisada el 2024)

Título: JOYERÍA Y ORFEBRERÍA. Microfusión a la cera perdida. Requisitos. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los productos de joyería y orfebrería elaborados mediante la técnica de microfusión a la cera perdida. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los productos de joyería y orfebrería elaborados mediante la técnica de microfusión a la cera perdida.

Comité Técnico de Normalización: Joyería, orfebrería y metales preciosos

I.C.S: 39.060 Joyería

CIUU: C3211 fabricación de joyas y artículos conexos

Reemplaza a: NTP 399.510:2015 JOYERÍA Y ORFEBRERÍA. Microfusión a la cera perdida. Requisitos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 311.401:2015 (revisada el 2024)

Título: FRENOS. Materiales de fricción para el sistema de frenos de vehículos automotores, remolques y semirremolques. Requisitos, métodos de ensayo y rotulado. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir los materiales de fricción, empleados en los sistemas de frenos de los vehículos automotores, remolques y semirremolques, y los métodos de ensayo a los cuales deben ser sometidos. Esta Norma Técnica Peruana se aplica a los materiales de fricción importados y de fabricación local que se utilizan en los sistemas de frenos, entre ellos zapatas de freno de tambor y pastillas de freno de disco, a los materiales de fricción sin montar denominados fajas, segmentos, bloques y pads de freno. También a los materiales de fricción para frenos denominados, rollos flexibles y planchas de freno, utilizados en los vehículos automotores, remolques y semirremolques para transporte de: Personas, cargas o para la tracción vial de otros vehículos.

Comité Técnico de Normalización: Frenos, embragues y sus partes

I.C.S: 43.040.40 Sistemas de frenos

CIUU: C2930 fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos de automotores

Reemplaza a: NTP 311.401: 2015 FRENOS. Vehículos automotores, remolques y semirremolques. Materiales de fricción para el sistema de frenos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 399.027:2024

Título: ENVASES FLEXIBLES. Determinación del olor. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para determinar el olor cualitativamente en los materiales (monocapa y multicapas) utilizados en la fabricación de envases flexibles. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a muestras mayores y menores de 130 mm de ancho.

Comité Técnico de Normalización: Envase y embalaje

I.C.S: 55.040 Materiales y accesorios para envasado

CIUU: C2220 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 399.051:2024

Título: ENVASES FLEXIBLES. Laminado aluminio-papel. Requisitos y clasificación. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece los requisitos y los métodos de ensayo para el laminado aluminio-papel. 1.2 Esta Norma Técnica Peruana es aplicable al laminado aluminio-papel utilizado para el envasado de productos alimenticio, farmacéutico, tabaco y otros.

Comité Técnico de Normalización: Envase y embalaje

I.C.S: 55.040 Materiales y accesorios para envasado

CIUU: C2220 fabricación de productos de plástico

Reemplaza a: NTP 399.051:1980 (revisada el 2015) ENVASES FLEXIBLES. Laminado aluminio-papel. Requisitos y clasificación

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 202.900:2024

Título: ENVASE Y EMBALAJE. Adhesivos para etiquetas autoadhesivas en empaques y envases de alimentos. Especificaciones. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece especificaciones y características de calidad para los adhesivos de difícil remoción (o alta pegajosidad) que se utilizan en las etiquetas autoadhesivas para empaques y envases de alimentos. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable para los adhesivos de difícil remoción (o alta pegajosidad) que se utilizan en las etiquetas autoadhesivas para empaques y envases de alimentos.

Comité Técnico de Normalización: Envase y embalaje

I.C.S: 67.250 Materiales y artículos en contacto con alimentos

83.180 Adhesivos

CIUU: C1709 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN

Norma Obligatoria: si

Resolución de obligatoriedad: ley n.º 31919 ley que modifica la ley 30021, ley de promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, respecto del uso de adhesivos de difícil remoción.

Código: NTP 319.628:2024

Título: INDUSTRIA DE LA PINTURA Y EL COLOR. Método de ensayo normalizado para la fuerza de arranque (Pull-Off) de los recubrimientos mediante medidores de adhesión portátiles. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana describe el método de ensayo para evaluar la fuerza de arranque (comúnmente conocida como adhesión) de un sistema de recubrimientos de sustratos metálicos. La fuerza de arranque (pull-off) de los recubrimientos de hormigón se describe en el Método de Ensayo ASTM D7234. Este ensayo ofrece dos protocolos de ensayo. Protocolo 1 (ensayo de fractura) determina la mayor fuerza perpendicular (en tensión) que el área de la superficie puede soportar antes de que se desprenda un tapón de material. El protocolo 2 (pasa/no pasa) determina si la superficie recubierta permanece intacta en un criterio de carga definida. La fractura ocurrirá a lo largo del plano más débil dentro del sistema compuesto por el dispositivo de ensayo, pegamento, sistema de revestimiento y sustrato; y serán expuestos por la superficie de fractura. Este método de ensayo maximiza la tensión de tracción en comparación con el esfuerzo cortante aplicado por otros métodos como adherencia a raspaduras o cuchillos y los resultados pueden no ser comparables. 1.2 Las medidas de resistencia al desprendimiento, dependen del material, instrumentación y parámetros de ensayo. Los resultados obtenidos por cada método de ensayo pueden dar resultados diferentes. Los resultados solo deberían ser evaluados para cada método de ensayo y no se puede comparar con otros instrumentos. Hay cinco tipos de instrumentos, identificados como Métodos de Ensayo B-F. Es necesario identificar el método de ensayo utilizado al informar los resultados. 1.3 Este método de ensayo describe una clase de aparatos conocidos como medidores de adhesión Pull-Off portátiles. 1 Son capaces de aplicar una carga concéntrica y una contracarga a una sola superficie para que los recubrimientos se puedan probar solo por el lado que sea accesible. Las medidas están limitadas por la fuerza de adherencia entre el dispositivo de carga y la superficie de la muestra o las fuerzas de cohesión del pegamento, capas de recubrimientos y sustrato. 1.4 Este método de ensayo puede ser destructivo y las reparaciones puntuales pueden ser necesarias. 1.5 Los valores indicados en unidades SI o en unidades de libra/pulgada serán consideradas por separado. Los valores indicados en cada sistema pueden no ser un equivalente exacto; por lo tanto, cada sistema debe ser utilizada independientemente del otro. Combinar los valores de los dos sistemas pueden resultar en una no conformidad con la norma. 1.6 Esta NTP no pretende abordar todas las preocupaciones de seguridad, si las hay, asociadas con su uso. Es responsabilidad del usuario de esta norma de establecer prácticas de seguridad, salud y medio ambiente y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reglamentarias antes de su uso..

Comité Técnico de Normalización: Industria de la pintura y el color

I.C.S: 87.040 Pinturas y barnices

CIUU: C2022 fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 49:1997/CT 1:2024

Título: Accesorios de fundición maleable roscados según ISO 7-1. CORRIGENDA TÉCNICA 1. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Corrigenda técnica

Comité Técnico de Normalización: Saneamiento

Subcomité Técnico de Normalización: Productos industriales de fierro de saneamiento

I.C.S: 23.040.40 Accesorios de metal

CIUU: C2599 fabricación de otros productos de metal

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 341.046:1970 (revisada el 2024)

Título: ARRABIO DE FUNDICIÓN. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Esta Norma Técnica Peruana establece las características de tres tipos y 95 clases de arrabio para ser usado en la fabricación de fierro fundido.

Comité Técnico de Normalización: Fundición

I.C.S: 77.080.10 Hierros

CIUU: C2341 fundición de hierro y acero

Reemplaza a: NTP 341.046:1970 (Revisada el 2011) ARRABIO DE FUNDICIÓN

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 210:2024

Título: Aceites esenciales. Requisitos generales y directrices para el envasado, acondicionamiento y almacenamiento. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana describe los requisitos para los recipientes destinados a contener aceites esenciales. También proporciona algunos requisitos y directrices generales relativos al acondicionamiento y almacenamiento de los aceites esenciales. Los aceites esenciales se utilizan con distintos fines: – uso alimentario; – uso farmacéutico; – perfumería y cosmética; – muestras de referencia o muestras de ensayo; – materias primas industriales. Se espera que los envases utilizados para los aceites esenciales también cumplan los requisitos de las normativas nacionales o internacionales. Esta Norma Técnica Peruana describe los materiales que se utilizan para los recipientes destinados a contener aceites esenciales, en función de los usos enumerados anteriormente.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Aceites esenciales

I.C.S: 71.100.60 Aceites esenciales, compuestos químicos aislados de aceites esenciales y productos aromatizantes orgánicos sintéticos

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 211:2024

Título: Aceites esenciales. Requisitos generales para el etiquetado y marcado de envases. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos generales de etiquetado y marcado de los envases de aceites esenciales para permitir la identificación del contenido.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Aceites esenciales

I.C.S: 71.100.60 Aceites esenciales, compuestos químicos aislados de aceites esenciales y productos aromatizantes orgánicos sintéticos

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 241.125:2021/MT 1:2024

Título: PRODUCTOS DE ACERO. Gaviones y mallas hexagonales de alambre de acero galvanizado o de alambre de acero galvanizado y revestido con PVC. Requisitos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1a Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: MODIFICACIÓN TÉCNICA

Comité Técnico de Normalización: Aceros y aleaciones relacionadas

I.C.S: 25.220.60 Recubrimientos orgánicos

77.140.65 Alambres, cables y cadenas de acero

CIUU: C2410 industrias básicas de hierro y acero

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 62752:2024

Título: Dispositivo de control y protección en cable (IC-CPD) para carga en modo 2 de vehículos eléctricos de carretera. 1a Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los dispositivos de protección y control integrados en el cable (IC-CPD) para la carga en modo 2 de vehículos eléctricos de carretera, en adelante denominados IC-CPD, incluidas las funciones de control y seguridad.

Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a los dispositivos portátiles que realizan simultáneamente las funciones de detección de la corriente residual, de comparación del valor de esta corriente con el valor residual de funcionamiento y de apertura del circuito protegido cuando la corriente residual supera este valor.

Comité Técnico de Normalización: Transporte eléctrico

I.C.S: 29.120.50 Fusibles y otros dispositivos de protección contra sobrecorriente

CIUU: C2910 fabricación de vehículos automotores

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 280:2011 (revisada el 2024)

Título: Aceites esenciales. Determinación del índice de refracción.1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación del índice de refracción de aceites esenciales.

Comité Técnico de Normalización: Tecnología química

Subcomité Técnico de Normalización: Aceites esenciales

I.C.S: 71.100.60 Aceites esenciales, compuestos químicos aislados de aceites esenciales y productos aromatizantes orgánicos sintéticos

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químicos

Norma Obligatoria: No

PESCA - ACUICULTURA



Código: NTP 204.002:2011 (revisada el 2024)

Título: CONSERVAS DE PESCADO. Clasificación de acuerdo con la presentación del contenido. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana tiene por objeto clasificar las conservas de pescado de acuerdo a la presentación de su contenido.

Comité Técnico de Normalización: Pescados, mariscos y productos derivados

I.C.S: 67.120.30 Pescados y productos de la pesca

CIUU: C2029 fabricación de otros productos químicos

Norma Obligatoria: No

SANEAMIENTO



Código: NTP-ISO 5667-5:2024

Título: Calidad de agua. Muestreo. Parte 5. Orientación para el muestreo de agua potable procedente de instalaciones de tratamiento y redes canalizadas de distribución. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta NTP describe los fundamentos a aplicar en las técnicas de muestreo de agua destinada al consumo humano. En lo que concierne a esta NTP, el agua destinada al consumo humano comprende: a) cualquier tipo de agua, bien en su estado natural o después de tratamiento, para beber, cocinar, preparación de alimentos u otros usos domésticos, con independencia de su origen y, además b) cualquier tipo de agua utilizada para cualquier proceso de producción llevado a cabo para la fabricación, procesado, conservación o comercialización de productos o sustancias destinadas al consumo humano, salvo que las autoridades nacionales competentes hayan determinado que la calidad del agua no puede afectar a la salubridad de los productos alimenticios en su forma final. Las directrices proporcionadas en esta NTP se limitan a aquellas circunstancias en la que el agua procede de sistemas de distribución municipales o similares (sistemas individuales incluidos) en los que un tratamiento previo y/o una evaluación de calidad ha dado lugar a la clasificación del agua como adecuada para su consumo humano o para procesos de potabilización. Específicamente, esta NTP es aplicable al agua que se suministra de forma continua y para cualquier etapa de utilización hasta su punto de consumo, incluyendo este, en un sistema de distribución. Esto incluye la distribución dentro de grandes edificios en los que podría ser aplicable una gestión adicional de la calidad del agua. Esta NTP también es aplicable a las situaciones que se planteen sobre muestreo en relación con la inspección de defectos en el sistema o situaciones de emergencia en los que la seguridad de las operaciones de muestreo no se vea comprometida.

Comité Técnico de Normalización: Calidad de agua

Subcomité Técnico de Normalización: Químicos

I.C.S: 13.060.20 Agua potable

13.060.45 Análisis de agua en general

CIUU: E3600 captación, tratamiento y distribución de agua

Reemplaza a: NTP ISO 5667-5 2001 (revisada el 2016) CALIDAD DEL AGUA. Muestreo. Parte 5: Guía para el muestreo de agua para consumo humano y agua utilizada para el procesamiento de comidas y bebidas

Norma Obligatoria: No

SEGURIDAD Y SALUD



Código: NTP-ISO 22313:2024

Título: Seguridad y resiliencia. Sistemas de gestión de la continuidad del negocio. Directrices para la utilización de la norma ISO 22301. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana facilita directrices y recomendaciones para aplicar los requisitos del sistema de gestión de la continuidad del negocio (SGCN) que se indican en la Norma ISO 22301. Las directrices y recomendaciones se basan en las mejores prácticas internacionales. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a organizaciones que: a) implantan, mantienen y mejoran un SGCN; b) desean asegurarse de la conformidad con la política de continuidad del negocio establecida; c) tienen que seguir estando en situación de entregar productos y servicios con un nivel de capacidad aceptable durante una disrupción; d) desean mejorar su resiliencia mediante una aplicación eficaz del SGCN. Las directrices y recomendaciones son aplicables a organizaciones de todos los tamaños y tipos, ya sean grandes, medianas o pequeñas y de los sectores industriales, comerciales, públicos o sin ánimo de lucro. El enfoque adoptado depende del entorno operativo y la complejidad de la organización..

Comité Técnico de Normalización: Defensa Civil - Seguridad de la Sociedad

I.C.S: 03.100.01 Organización y gestión de empresas en general

03.100.70 Sistemas de Gestión

CIUU: O8423 actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad

Norma Obligatoria: No

Código: RTP-ISO/TR 20514:2015 (revisada el 2024)

Título: Informática en la salud. Historia clínica electrónica. Definición, alcance y contexto. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este Reporte Técnico Peruano describe una clasificación pragmática de las historias clínicas electrónicas (HCE), ofrece definiciones sencillas para las principales categorías de HCE y proporciona descripciones de las características del soporte de las historias clínicas y los sistemas de registro.

Comité Técnico de Normalización: Informática en la Salud

I.C.S: 35.240.80 Aplicaciones de las tecnologías de la información en la sanidad

CIUU: O8610 actividades de hospitales

Reemplaza a: NTP-RT-ISO-TR 20514:2015 Informática en la salud. Historia clínica electrónica. Definición, alcance y contexto

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/TS 14441:2017 (revisada el 2024)

Título: Informática en la salud. Requisitos de seguridad y privacidad en sistemas de Historia Clínica Electrónica (HCE) para uso en evaluación de la conformidad. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Especificación Técnica Peruana examina los sistemas electrónicos de registros de pacientes en el punto de atención, que son interoperables con las HCEs. El hardware y los controles de procesos están fuera del ámbito de aplicación. Esta Especificación Técnica Peruana se ocupa de la protección de seguridad y privacidad al proporcionar un conjunto de requisitos, junto con directrices y buenas prácticas para la evaluación de la conformidad.

Comité Técnico de Normalización: Informática en la Salud

I.C.S: 35.240.80 Aplicaciones de las tecnologías de la información en la sanidad

CIUU: Q8610 actividades de hospitales

Reemplaza a: NTP/ET-ISO/TS 14441:2017 Informática en la salud. Requisitos de seguridad y privacidad en sistemas de Historia Clínica Electrónica (HCE) para uso en evaluación de la conformidad.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 18308:2018 (revisada el 2024)

Título: Informática en la salud. Requisitos para la arquitectura de una historia clínica electrónica. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana define el grupo de requerimientos para la arquitectura de un sistema que procesa, administra y comunica información de historias clínicas electrónicas (HCE): una arquitectura de HCE. Los requerimientos son formulados para asegurar que estas HCEs son fieles a las necesidades de la prestación de servicios de salud, que son clínicamente válidas y confiables, que son éticamente sanas, que cumplen los requerimientos legales predominantes, que apoyan las buenas prácticas clínicas y que facilitan el análisis de datos para múltiples propósitos. Esta Norma Técnica Peruana no especifica el conjunto completo de requerimientos que necesitan ser cumplidos por un sistema de HCE para el cuidado directo del paciente o para otros tipos de uso; pero sí define los requerimientos que contribuyen a la gobernanza de la información de la HCE dentro de tales sistemas.

Comité Técnico de Normalización: Informática en la Salud

I.C.S: 35.240.80 Aplicaciones de las tecnologías de la información en la sanidad

CIUU: O8610 actividades de hospitales

Reemplaza a: NTP-ISO 18308:2018 Informática en la salud. Requisitos para la arquitectura de una historia clínica electrónica. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 45002:2024

Título: Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Directrices generales para la implementación de la Norma ISO 45001:2018. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona orientación sobre el establecimiento, la implementación, el mantenimiento y la mejora continua de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) que puede ayudar a que las organizaciones sean conformes con la Norma ISO 45001:2018.

Comité Técnico de Normalización: Salud y seguridad ocupacional

I.C.S: 03.100.70 Sistemas de Gestión

13.100 Seguridad ocupacional. Higiene industrial

CIUU: Q8690 otras actividades de atención de la salud humana

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 18308:2018 (revisada el 2024)

Título: Informática en la salud. Requisitos para la arquitectura de una historia clínica electrónica. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana define el grupo de requerimientos para la arquitectura de un sistema que procesa, administra y comunica información de historias clínicas electrónicas (HCE): una arquitectura de HCE. Los requerimientos son formulados para asegurar que estas HCEs son fieles a las necesidades de la prestación de servicios de salud, que son clínicamente válidas y confiables, que son éticamente sanas, que cumplen los requerimientos legales predominantes, que apoyan las buenas prácticas clínicas y que facilitan el análisis de datos para múltiples propósitos. Esta Norma Técnica Peruana no especifica el conjunto completo de requerimientos que necesitan ser cumplidos por un sistema de HCE para el cuidado directo del paciente o para otros tipos de uso; pero sí define los requerimientos que contribuyen a la gobernanza de la información de la HCE dentro de tales sistemas.

Comité Técnico de Normalización: Informática en la Salud

I.C.S: 35.240.80 Aplicaciones de las tecnologías de la información en la sanidad

CIUU: O8610 actividades de hospitales

Reemplaza a: NTP-ISO 18308:2018 Informática en la salud. Requisitos para la arquitectura de una historia clínica electrónica. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 477.200:2024

Título: DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN. Esterilizadores de vapor de agua cuyo volumen de la cámara sea al menos 60 L . Requisitos y ensayos.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos y los ensayos pertinentes aplicables a los esterilizadores de vapor de agua grandes utilizados principalmente en aplicaciones sanitarias para la esterilización de dispositivos médicos y sus accesorios contenidos en uno o varios módulos de esterilización. Las cargas de ensayo descritas en este Documento se seleccionan de manera que sean representativas de la mayoría de las cargas (es decir, objetos envueltos fabricados de metal, de caucho y de materiales porosos) para la evaluación de esterilizadores de vapor de agua de utilización general para dispositivos médicos. Sin embargo, las cargas específicas (por ejemplo, objetos metálicos pesados o lúmenes largos y/o estrechos) requerirán el empleo de otras cargas de ensayo. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los esterilizadores de vapor de agua diseñados para acomodar al menos un módulo de esterilización o cuyo volumen de la cámara sea al menos 60 L

Comité Técnico de Normalización: Tecnología para el cuidado de la salud

Subcomité Técnico de Normalización: Desinfección y esterilización de equipos, instrumentos y dispositivos médicos

I.C.S: 11.080.10 Material de esterilización

CIUU: C3250 fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 20658:2024

Título: Requisitos para la toma y el transporte de muestras para análisis en el laboratorio clínico

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos y las recomendaciones de buenas prácticas para la toma y el transporte de muestras destinadas para análisis en el laboratorio clínico. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a los laboratorios clínicos y proveedores de servicios, que pueden ser independientes del laboratorio clínico, que participan en los procesos preanalíticos del laboratorio que incluyen la solicitud de análisis, la preparación e identificación del paciente, la toma de muestras y el transporte. También puede ser aplicable a algunos biobancos..

Comité Técnico de Normalización: Pruebas de laboratorio clínico y sistema para diagnóstico In vitro

I.C.S: 11.100.01 Laboratorios de Medicina General

CIUU: M7120 ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS

Norma Obligatoria: No

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



Código: NTP-ISO/IEC 27032:2024

Título: Ciberseguridad. Directrices para la seguridad en Internet.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona: –Una explicación de la relación entre seguridad en Internet, seguridad en la web, seguridad en la red y ciberseguridad; –Una visión general de la seguridad en Internet; –Identificación de las partes interesadas y descripción de sus funciones en la seguridad de Internet; –Orientación de alto nivel para abordar problemas comunes de seguridad en Internet. Esta Norma Técnica Peruana está destinado a las organizaciones que utilizan Internet.

Comité Técnico de Normalización: Codificación e intercambio electrónico de datos

I.C.S: 35.030 Seguridad de la TI

CIUU: J6209 otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO/IEC 33001:2024

Título: Tecnología de la información. Evaluación del proceso. Conceptos y terminología. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana proporciona un repositorio de terminología clave relacionada con la evaluación del proceso. Brinda información general sobre los conceptos de evaluación del proceso, la aplicación de la evaluación del proceso para evaluar el logro de las características de calidad del proceso y la aplicación de los resultados de la evaluación del proceso a la conducción de la gestión del proceso. Esta Norma Técnica Peruana proporciona una introducción a la familia de normas ISO/IEC 330xx para la evaluación del proceso; describe cómo se articulan las partes de la familia de estándares para la evaluación del proceso y proporción directrices para su selección y uso. Explica los requisitos contenidos dentro del grupo de normas y su aplicabilidad para realizar evaluaciones. Los lectores de esta Norma Técnica Peruana deberían familiarizarse con la terminología y la estructura del grupo de normas y luego hacer referencia a los elementos apropiados del conjunto para el contexto en el que se prevé conducir una evaluación.

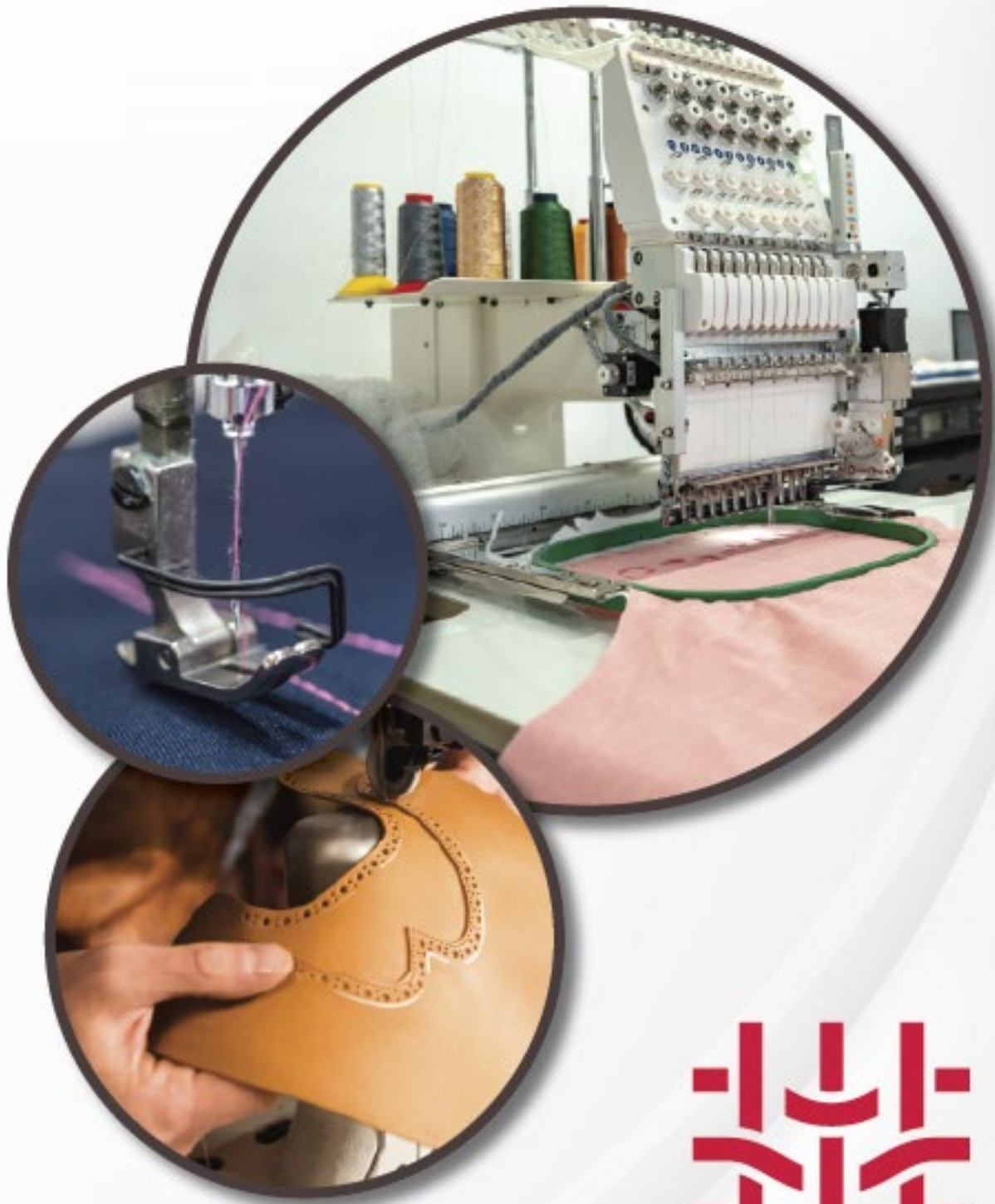
Comité Técnico de Normalización: Ingeniería de software, sistemas de información y gestión de proyectos

I.C.S: 35.080 Desarrollo de software y documentación de sistemas

CIUU: J6209 otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos

Norma Obligatoria: No

TEXTILES Y CUEROS



Código: NTP 231.303:2004 (revisada el 2024)

Título: FIBRA DE ALPACA CLASIFICADA. Determinación del diámetro medio (finura), por el método de flujo de aire “air-flow”. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para determinar el diámetro medio (finura) de la fibra de alpaca clasificada y en cinta peinada o top, utilizando el aparato de flujo de aire (air-flow).

Comité Técnico de Normalización: Fibra de alpaca y sus subproductos

I.C.S: 59.060.10 Fibras naturales

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.303:2004 (revisada el 2019) FIBRA DE ALPACA CLASIFICADA.

Determinación del diámetro medio (finura), por el método de flujo de aire “air-flow”.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 16186:2024

Título: Calzado. Sustancias críticas potencialmente presentes en calzado y componente de calzado. Determinación de dimetilfumarato (DMFU). 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para la determinación del contenido de dimetilfumarato (DMFU) mediante cromatografía de gases con espectrómetro de masas de cuadrupolo simple (GC-MS) o espectrómetro de masas de cuadrupolo en tándem (GC-MS/MS). Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a todo tipo de calzado y componentes de calzado excepto piezas metálicas.

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 61.060 Calzado

CIUU: C1520 curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Reemplaza a: NTP-ET-ISO/TS 16186:2016 Calzado. Sustancias críticas potencialmente presentes en calzado y componentes de calzado. Método de ensayo para la determinación cuantitativa del dimetilfumarato (DFMU) en materiales de calzado.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 2420:2024

Título: Cuero. Ensayos Físicos y mecánicos. Determinación de la densidad aparente y de la masa por unidad de área. 3ª Edición.

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para determinar la densidad aparente y la masa por unidad de área del cuero. Es aplicable a todo tipo de cueros.

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140.30 Cueros y pieles

CIUU: C1511 curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Reemplaza a: NTP-ISO 2420:2007 (revisada el 2017) Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación de la densidad aparente. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 3376:2024

Título: Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación de la resistencia a la tracción y del porcentaje de alargamiento. 4ª Edición.

Año: 2024

Edición: 4

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para determinar la resistencia a la tracción, el alargamiento a una carga especificada y el alargamiento a una fuerza máxima del cuero. Este método es aplicable a todos los tipos de cuero.

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140.30 Cueros y pieles

CIUU: C1511 curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Reemplaza a: NTP-ISO 3376:2012 (revisada el 2017) Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Determinación de la resistencia a la tracción y del porcentaje de alargamiento. 3ª Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 14088:2024

Título: Cuero. Ensayos químicos. Análisis cuantitativo de los agentes curtientes por el método del filtro. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica especifica un método de ensayo para la determinación de los agentes curtientes mediante la filtración de todos los productos curtientes, vegetales y sintéticos.

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140.30 Cueros y pieles

CIUU: C1511 curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Reemplaza a: NTP-ISO 14088:2015 Cuero. Ensayos químicos. Análisis cuantitativo de los agentes curtientes por el método del filtro

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 17708:2024

Título: Calzado. Métodos de ensayo para calzado completo. Resistencia de la unión corte-piso. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana describe un método de ensayo para determinar la resistencia a la separación del corte y el piso o a la separación de las capas adyacentes del piso o para producir el fallo por desgarro del corte o del piso. También especifica las condiciones de envejecimiento que se pueden utilizar para el control de la producción. Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a todos los tipos de calzado (pegado, vulcanizado, moldeado por inyección, entre otros) en los que se necesite evaluar la resistencia de la unión del corte al piso, siempre que el calzado presente un margen de montado continuo (calzado cerrado).

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140.30 Cueros y pieles

CIUU: C1520 fabricación de calzado

Reemplaza a: NTP-ISO 17708:2006 (revisada el 2016) Calzado. Métodos de ensayo para calzado completo. Resistencia de la unión corte-piso.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 23910:2024

Título: Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Medición de la resistencia al desgarro por puntada.
2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica un método para determinar la resistencia al desgarro por puntada del cuero. Se puede aplicar a todo tipo de cueros, pero es especialmente adecuado para cueros con un espesor superior a 1,2 mm .

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140.30 Cueros y pieles

CIUU: C1520 fabricación de calzado

Reemplaza a: NTP-ISO 23910:2016 Cuero. Ensayos físicos y mecánicos. Medición de la resistencia al desgarro por puntada.

Norma Obligatoria: No

Código: ETP-ISO/TS 3736-1:2024

Título: Adaptación digital. Proceso de servicio. Parte 1: Prenda de vestir lista para usar en línea y fuera de línea. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esa Especificación Técnica Peruana describe un proceso de servicio en línea y fuera de línea aplicable a la distribución de prenda de vestir lista para usar, utilizando un cuerpo humano virtual, prendas virtuales y pruebas de ajuste. Esta Especificación Técnica Peruana proporciona orientación a los proveedores de servicios, incluidos los minoristas en línea y fuera de línea y los desarrolladores de plataformas de compras en 3D, para establecer un proceso de servicio para la distribución de prenda de vestir lista para usar utilizando un cuerpo humano virtual, prendas virtuales y pruebas de ajuste. Esta Especificación Técnica Peruana no especifica las funciones de software, algoritmos y comercialización relacionados con la simulación.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

Subcomité Técnico de Normalización: Confecciones

I.C.S: 35.240.99 Aplicaciones TI en otros campos

61.020 Indumentaria

CIUU: C1520 fabricación de calzado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 241.038:2010 (revisada el 2024)

Título: CALZADO. Residuos de la fabricación de calzado. Clasificación y gestión de los residuos. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los pasos del proceso de fabricación de calzado en los que se generan residuos procedentes de la fabricación de calzado y las prácticas usuales de la gestión de residuos. También establece un listado de los residuos que normalmente se generan durante el proceso de fabricación de calzado. La herramienta utilizada para evaluar la eficacia de la gestión de residuos está: – establecida directamente a partir del proceso de fabricación o de los residuos generados; y – calculada para un producto específico, para un grupo específico de productos, para una tecnología específica de producción, que debe ser definida, o para toda la producción de la empresa.

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140 Tecnología del cuero

61.060 Calzado

CIUU: C1520 fabricación de calzado

Reemplaza a: NTP 241.038:2010 (revisada el 2015) CALZADO. Residuos de la fabricación de calzado. Clasificación y gestión de los residuos.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 291.052:2010 (revisada el 2024)

Título: CUERO. Determinación de la migración de materias coloreadas por sangrado. 2ª Edición.

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece un método para determinar la migración de materias coloreadas en el cuero cuando se humedece con agua, es decir, lo que se denomina sangrado de materias coloreadas.

Comité Técnico de Normalización: Cuero, calzado y derivados

I.C.S: 59.140 Tecnología del cuero

CIUU: C1511 curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Reemplaza a: NTP 291.052:2010 (revisada el 2015) CUERO. Determinación de la migración de materias coloreadas por sangrado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-ISO 3758:2024

Título: CALZADO. Residuos de la Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos. 5ª Edición

Año: 2024

Edición: 5

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece un sistema de símbolos gráficos, destinados a su uso en el mercado de artículos textiles, facilitando información para prevenir un daño irreversible del artículo aplicando el tratamiento más severo durante el proceso de conservación textil, y especifica el uso de estos símbolos en el etiquetado de conservación.

Esta Norma Técnica Peruana es aplicable a todos los artículos textiles, excepto:

- fundas no removibles de muebles tapizados;
- fundas no removibles de colchones;
- alfombras y Tapetes que requieran limpieza profesional.

Estos productos están excluidos, debido a procesos específicos de limpieza que no son detallados en este documento.

Los símbolos gráficos descritos en este documento están destinados a proporcionar información de cuidado al usuario final.

Se consideran los siguientes tratamientos domésticos: lavado, blanqueo, planchado, y secado después del lavado. También se incluyen los tratamientos textiles de conservación de limpieza en seco y en húmedo aplicados por profesionales, pero se excluyen los lavados industriales. No obstante, se reconoce que la información aportada por los símbolos domésticos puede servir de ayuda a las lavanderías y limpiadores profesionales..

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1313 acabado de productos textiles

Reemplaza a: NTP-ISO 3758:2020 Textiles. Código para etiquetado de conservación por medio de símbolos.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.013:1967 (revisada el 2024)

Título: FIBRAS. Método de ensayo para determinar la longitud de las fibras de algodón por medio del fibrógrafo. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo utilizado para determinar algunas longitudes características de las fibras de algodón, empleando los aparatos llamados fibrógrafos. 2.2 Los valores obtenidos con los fibrógrafos son relativos y no coinciden necesariamente con los que se obtienen por otros métodos a causa del efecto de ondulación de las fibras y otros factores. 2.3 El método cubre procedimientos para los fibrógrafos manual (modelos 132, 162, 800E y 800F), los "Serv" (modelos 150 y 163) y los Digital (modelos 183 y 230)

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.060.10 Fibras naturales

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.013:1967 (Revisada el 2015) FIBRAS. Método de ensayo para determinar la longitud de las fibras de algodón por medio del fibrógrafo

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.020:1968 (revisada el 2024)

Título: LANA. Método de ensayo para determinar la materia vegetal e impurezas insolubles en álcali en la lana lavada. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para determinar el contenido seco, libre de cenizas y sustancias extraíbles con alcohol, de materia vegetal e impurezas insolubles en álcali, en la lana lavada.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.060.10 Fibras naturales

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.020:1968 (Revisada el 2015) LANA. Método de ensayo para determinar la materia vegetal e impurezas insolubles en álcali en la lana lavada.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.024:1970 (revisada el 2024)

Título: FIBRAS. Método de ensayo para determinar el contenido de impurezas en el algodón por medio del analizador Shirley.1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método para determinar el contenido de fibra limpia e impurezas en muestras de algodón, por medio del analizador Shirley. 1.2 Este método es aplicable a: 1.2.1 Algodón en rama o que no ha sufrido ningún proceso de manufactura. 1.2.2 Algodón parcialmente procesado, como napas y cintas. 1.2.3 Desperdicios de desmotadoras, batanes, cardas, peinadoras.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.060.10 Fibras naturales

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.024:1970 (Revisada el 2015) FIBRAS. Método de ensayo para determinar el contenido de impurezas en el algodón por medio del analizador Shirley

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.032:1970 (revisada el 2024)

Título: TEJIDOS. Ensayos de tracción.1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 La presente Norma establece los métodos de ensayo para determinar la carga máxima y alargamiento de los tejidos, cuando se someten al ensayo de tracción y se llevan hasta la rotura. 1.2 Este método no es aplicable a tejidos de punto y elásticos. 1.3 Este método se utiliza únicamente con Dinamómetro de velocidad constante de desplazamiento de la mordaza motriz. 1.4 Esta norma contempla los métodos de agarre y de tira deshilada.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.30 Tejidos textiles

CIUU: C1391 fabricación de tejidos de punto y ganchillo

Reemplaza a: NTP 231.032: 1970 (revisada el 2015) TEJIDOS. Ensayos de tracción .

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.034:1970 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez al blanqueo con hipoclorito. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para valorar la solidez del color de los materiales textiles, en todos sus grados de transformación, a la acción de baños de blanqueo que contengan hipoclorito de sodio o de calcio, en concentraciones normalmente usadas en el blanqueo industrial. 2.2 La presente Norma Técnica Peruana se aplica principalmente a las fibras celulósicas naturales y regeneradas en materiales textiles.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.034: 1970 (revisada el 2015) SOLIDECES DE LOS COLORES DE LOS MATERIALES TEXTILES. Solidez al blanqueo con hipoclorito

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.043:1970 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez al planchado. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para valorar la solidez del color de cualquier clase de material textil y en todas sus formas, a la acción del planchado.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.043: 1970 (revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al planchado.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.044:1970 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez al blanqueo con hipoclorito. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para valorar la solidez del color de los materiales textiles, en todos sus grados de transformación, a la acción de baños de blanqueo que contengan hipoclorito de sodio o de calcio, en concentraciones normalmente usadas en el blanqueo industrial. 2.2 La presente Norma Técnica Peruana se aplica principalmente a las fibras celulósicas naturales y regeneradas en materiales textiles.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1313 acabado de productos textiles

Reemplaza a: NTP 231.044:1970 (Revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al plisado con vapor

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.045:1970 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez del termofijado y del plisado en seco. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para valorar la solidez del color de cualquier clase de material textil y en todas sus formas, a la acción del proceso de termofijado y del plisado en seco. 2.2 Este método no es aplicable para la determinación de los cambios de color que puedan ocurrir durante los procesos de terminación con resinas sintéticas, o procesos de tintura.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.045: 1970 (revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez del termofijado y del plisado en seco.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.047:1970 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez a los óxidos de nitrógeno en la atmósfera. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para valorar la solidez del color de cualquier clase de material textil y en todas sus formas a la acción de los óxidos de nitrógeno presentes en la atmósfera.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1313 acabado de productos textiles

Reemplaza a: NTP 231.047: 1970 (revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a los óxidos de nitrógeno en la atmósfera

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.055:1974 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez al ozono en la atmósfera. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para valorar la solidez del color de los materiales textiles de cualquier clase, al ozono de la atmósfera.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1313 acabado de productos textiles

Reemplaza a: NTP 231.055: 1974 (revisada el 2015) SOLIDECE DE LOS COLORES DE LOS MATERIALES TEXTILES. Solidez al ozono en la atmósfera.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.107:1981 (revisada el 2024)

Título: TELAS Y CONFECCIONES. Planchado permanente, evaluación de quiebres. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método para evaluar la retención de los quiebres en las confecciones de planchado permanente y las telas utilizadas en la fabricación de las mismas, después de someterlas a lavados domésticos.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1391 fabricación de tejidos de punto y ganchillo

Reemplaza a: NTP 231.107:1981 (Revisada el 2015) TELAS Y CONFECCIONES. Planchado permanente, evaluación de quiebres

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.112:1982 (revisada el 2024)

Título: TEJIDOS. Determinación del ondulado de los hilos de un tejido. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana es aplicable a la mayoría de los tejidos, establece la determinación del ondulado de los hilos, extraídos de los mismos. 3.1. La presente Norma Técnica Peruana no es aplicable a los tejidos fabricados con hilos sin torsión o mechas, así como tampoco a aquellos en los que ciertos tratamientos ulteriores han fijado la ondulación de los hilos, de tal manera que su rectificación resulte impracticable.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.30 Tejidos textiles

CIUU: C1312 tejedura de productos textiles

Reemplaza a: NTP 231.112:1982 (Revisada el 2015) TEJIDOS. Determinación del ondulado de los hilos de un tejido.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.151:1982 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez del color al blanqueo con peróxidos. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método para valorar la solidez de los colores en los materiales textiles de cualquier naturaleza, excepto los poliamídicos, en todos sus estados de transformación, a la acción de los baños de blanqueo que contengan peróxidos, en concentraciones habitualmente utilizadas en la práctica.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.151 1982 (Revisada el 2015) SOLIDECES DE LOS COLORES DE LOS MATERIALES TEXTILES. Solidez del color al blanqueo con peróxidos

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.152:1982 (revisada el 2024)

Título: SOLIDECES DE LOS COLORES EN LOS MATERIALES TEXTILES. Solidez al blanqueo por clorito sódico. Ensayo débil. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método para valorar la solidez de los colores en los materiales textiles celulósicos (celulosa natural o regenerada), poliamídicos o de otras fibras sintéticas a la acción de los baños ligeros de blanqueo, conteniendo clorito sódico a las concentraciones ordinariamente empleadas en el tratamiento de los materiales textiles.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1313 acabado de productos textiles

Reemplaza a: NTP 231.152: 1982 (Revisada el 2015) SOLIDECES DE LOS COLORES DE LOS MATERIALES TEXTILES. Solidez al blanqueo por clorito sódico. Ensayo débil

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.158:1982 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez del color al descrudado. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las condiciones de ensayo para valorar la solidez de los colores en los materiales textiles de cualquier naturaleza, a la acción de las disoluciones jabonosas, tal como se emplean para el descrudado de la seda cruda.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.158: 1982 (revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al descrudado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.161:1983 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez del color al vaporizado a presión atmosférica. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las condiciones del ensayo para valorar la solidez de los colores en los materiales textiles de cualquier naturaleza y en todos sus estados de transformación, a la acción del vapor a presión atmosférica.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.161 1983 (Revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al vaporizado a presión atmosférica

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.158:1982 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez del color al descrudado. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las condiciones de ensayo para valorar la solidez de los colores en los materiales textiles de cualquier naturaleza, a la acción de las disoluciones jabonosas, tal como se emplean para el descrudado de la seda cruda.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.158: 1982 (revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al descrudado

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.161:1983 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez del color al vaporizado a presión atmosférica. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las condiciones del ensayo para valorar la solidez de los colores en los materiales textiles de cualquier naturaleza y en todos sus estados de transformación, a la acción del vapor a presión atmosférica.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.161 1983 (Revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al vaporizado a presión atmosférica

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.168:1984 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez del color al descudado sin presión. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las condiciones del ensayo para valorar la solidez de los colores en los materiales textiles de cualquier naturaleza y en todos sus estados de transformación a la acción de soluciones diluidas a temperatura de ebullición de carbonato sódico.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.168 1984 (Revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez del color al descudado sin presión

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.171:1984 (revisada el 2024)

Título: SOLIDECES DE LOS COLORES EN LOS MATERIALES TEXTILES. Solidez del color a la intemperie. Exposición al aire libre. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las condiciones del ensayo para valorar la solidez del color a la acción de la intemperie en los textiles en cualquier estado de transformación, excepto las fibras en floca (desperdicio de lana en forma de pequeños copos que se desperdigan al batir la lana carbonizada), por exposición al aire libre. 2.2 Si existe una posibilidad de que la muestra sea fotocromica, entonces se debe aplicar el ensayo de determinación de la fotocromía.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1312 tejedura de productos textiles

Reemplaza a: NTP 231.171:1984 (Revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez del color a la intemperie. Exposición al aire libre

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.174:1984 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez del color a la acción de disolventes orgánicos con frotamiento. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las condiciones que se han de cumplir para valorar la solidez de los colores en los materiales textiles de cualquier naturaleza y en todos sus estados de transformación, a la acción combinada y simultánea del frotamiento, con la de los disolventes orgánicos como se hace en el desmanchado doméstico efectuado manualmente.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.174 1984 (Revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez del color a la acción de disolventes orgánicos con frotamiento

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.175:1984 (revisada el 2024)

Título: TEXTILES. Solideces de los colores en los materiales textiles. Solidez del color a la gota de agua. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece las condiciones del ensayo para valorar la solidez del color en los materiales textiles de cualquier clase y en todos sus estados de transformación, a la aspersion con agua.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.080.01 Textiles en general

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.175:1984 (Revisada el 2015) TEXTILES. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez del color a la gota de agua

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.199:1985 (revisada el 2024)

Título: AUXILIARES TEXTILES. Agentes tensoactivos. Método de determinación del poder humectante. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 1.1 Para la aplicación de la presente norma no es necesario la consulta específica de ninguna otra.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.040 Materiales auxiliares textiles

CIUU: C1311 preparación e hilatura de fibras textiles

Reemplaza a: NTP 231.199 1985 (revisada el 2015) AUXILIARES TEXTILES. Agentes tensoactivos. Método de determinación del poder humectante

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.200:1985 (revisada el 2024)

Título: AUXILIARES TEXTILES. Métodos de ensayo de los auxiliares textiles usados como humectantes para fibras textiles en baños neutros. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece los métodos de ensayo para los auxiliares textiles usados como humectantes para fibras textiles, en baños neutros, comprendiendo determinaciones de poder humectante, índice de estabilidad, pérdida del poder humectante por sustantividad y poder espumígeno.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.040 Materiales auxiliares textiles

CIUU: C1399 fabricación de otros productos textiles

Reemplaza a: NTP 231.200 1985 (Revisada el 2015) AUXILIARES TEXTILES. Métodos de ensayo de los auxiliares textiles usados como humectantes para fibras textiles en baños neutros

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.201:1985 (revisada el 2024)

Título: MEZCLAS BINARIAS DE FIBRAS. Análisis químico cuantitativo. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: La presente Norma Técnica Peruana establece información común a los métodos dados para el análisis químico cuantitativo de las mezclas binarias de fibras..

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.060.01 Fibras textiles en general

CIUU: C1313 acabado de productos textiles

Reemplaza a: NTP 231.201:1985 (Revisada el 2015) MEZCLAS BINARIAS DE FIBRAS. Análisis químico cuantitativo

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.207:1985 (revisada el 2024)

Título: AUXILIARES TEXTILES. Agentes tensoactivos. Método de determinación del poder espumígeno. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece el método para determinar el poder espumígeno de un agente tensoactivo. 3.1 Si entre las partes interesadas se convienen algunas condiciones del ensayo, tales como dureza de agua, temperatura, entre otros, éste se efectúa con las prescripciones convenidas y siguiendo el método indicado en los subcapítulos 4.1.1 al 4.3.4.

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.040 Materiales auxiliares textiles

CIUU: C2023 fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador.

Reemplaza a: NTP 231.207:1985 (Revisada el 2015) AUXILIARES TEXTILES. Agentes tensoactivos. Método de determinación del poder espumígeno

Norma Obligatoria: No

Código: NTP 231.209:1985 (revisada el 2024)

Título: AUXILIARES TEXTILES. Método de ensayo de los auxiliares textiles como humectantes para fibras textiles, en baños de aguas duras y de otros electrolitos. 1ª Edición.

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: 2.1 La presente Norma Técnica Peruana establece los métodos de ensayo para los auxiliares textiles usados como humectantes para fibra textiles, en baños de aguas duras y en baños de otros electrolitos, comprendiendo determinaciones de poder humectante, índice de estabilidad, pérdida del poder humectante por sustantividad y poder espumígeno. 3.1 Todos los métodos son comparativos y el operador deberá efectuar él o los ensayos que considere de interés, de acuerdo con el proceso industrial, en forma comparativa con un humectante conocido..

Comité Técnico de Normalización: Textiles y confecciones

I.C.S: 59.040 Materiales auxiliares textiles

CIUU: C1313 acabado de productos textiles

Reemplaza a: NTP 231.209:1985 (Revisada el 2015) AUXILIARES TEXTILES. Método de ensayo de los auxiliares textiles usados como humectantes para fibras textiles, en baños de aguas duras y de otros electrolitos.

Norma Obligatoria: No

TURISMO / ARTESANIAS



Código: NTP 500.001:2006(revisada el 2024)

Título: ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE. Terminología. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana establece los términos utilizados en la actividad turística en relación con los distintos tipos de alojamiento turístico y otros servicios relacionados.

Comité Técnico de Normalización: Turismo

I.C.S: 03.080.30 Servicios para consumidores

CIUU: I5510 actividades de alojamiento para estancias cortas

Reemplaza a: NTP 500.001 2006 ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE. Terminología

NTP 500.001:2006/MT 1:2021 ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE. Terminología. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1. 1ª Edición

NTP 500.001:2006/COR 1:2015 CORRIGENDUM 1. ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE. Terminología

Norma Obligatoria: No

USO RACIONAL DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA



Código: NTP-IEC 62504:2018 (revisada el 2024)

Título: Iluminación general. Productos y equipos relacionados al diodo emisor de luz (LED). Términos y definiciones. 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana tiene por objeto facilitar la comprensión común de los términos y definiciones relacionados con la iluminación general con tecnología LED. Los términos incluidos son los que ya se vienen utilizando también en las normas IEC sobre LED o en la literatura de los fabricantes. Esta Norma Técnica Peruana proporciona términos descriptivos (por ejemplo, "fuentes de luz LED") y términos medibles modificados respecto a la Norma IEC 60050-845 (como, "Índice de reproducción cromática").

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Iluminación

I.C.S: 29.140.20 Lámparas incandescentes

CIUU: C2740 Fabricación de equipo eléctrico de iluminación

Reemplaza a: NTP-IEC 62504:2018 Iluminación general. Productos y equipos relacionados al diodo emisor de luz (LED). Términos y definiciones. 2ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60598-2-5:2018 (revisada el 2024)

Título: Luminarias. Parte 2-5: Requisitos particulares. Proyector de iluminación. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos para proyectores de iluminación para uso con fuentes de luz eléctricas con tensiones de alimentación que no excedan los 1 000 V.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Iluminación

I.C.S: 29.140.40 Luminarias

CIUU: C2733 fabricación de dispositivos de cableado

Reemplaza a: NTP-IEC 60598-2-5:2018 Luminarias. Parte 2-5: Requisitos particulares. Proyector de iluminación. 1ª Edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60034-7:2024

Título: Máquinas eléctricas rotativas. Parte 7: Clasificación de los tipos de construcción, de las disposiciones de montaje y de la posición de la caja de bornes (Código IM). 2ª Edición

Año: 2024

Edición: 2

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los códigos IM, una clasificación de los tipos de construcción, de las disposiciones de montaje y de la posición de la caja de bornes de las máquinas eléctricas rotativas. Se han previsto dos sistemas de clasificación como sigue: – Código I (véase capítulo 4): Es una designación alfanumérica aplicable a las máquinas con tapas con cojinetes y solo una extensión del eje. – Código II (véase capítulo 5): Es una designación numérica aplicable a un rango más amplio de tipos de máquinas incluidas los tipos cubiertos por el Código I. Para los tipos de máquinas no cubiertos por el Código II, es necesaria una descripción completa. La relación entre el Código I y el Código II se detallan en el Anexo A.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Motores eléctricos

I.C.S: 29.160.01 Máquinas rotativas en general

CIUU: C2790 fabricación de otros tipos de equipo eléctrico

Reemplaza a: NTP-IEC 60034-7:2018 Máquinas eléctricas rotativas. Parte 7: Clasificación de los tipos de construcción, de las disposiciones de montaje y de la posición de la caja de bornes (Código IM). 1ª edición

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60598-2-22:2024

Título: Luminarias. Parte 2-22: Requisitos particulares. Luminarias para alumbrado de emergencia. 3ª Edición

Año: 2024

Edición: 3

Resumen: Esta Norma Técnica Peruana especifica los requisitos aplicables a las luminarias para alumbrado de emergencia destinadas a ser utilizadas con lámparas eléctricas para tensiones de alimentación de emergencia que no sobrepasen los 1 000 V . Este documento no cubre los efectos de caídas de tensión de la alimentación normal en luminarias que incorporan lámparas de descarga a alta presión. Este documento especifica los requisitos generales para el equipo de alumbrado de emergencia. Este documento, es utilizado el término “lámpara” que también incluye a la o las “fuentes de luz” cuando sea apropiado.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Iluminación

I.C.S: 29.140.40 Luminarias

CIUU: C2740 fabricación de equipo eléctrico de iluminación

Reemplaza a: NTP-IEC 60598-2-22:2016 Luminarias. Parte 2-22: Requisitos particulares. Luminarias para alumbrado de emergencia 2ª Edición.

Norma Obligatoria: No

Código: NTP-IEC 60704-2-16:2024

Título: Aparatos electrodomésticos y análogos. Código de ensayo para la determinación del ruido acústico aéreo. Parte 2-16: Requisitos particulares para las lavadoras-secadoras. 1ª Edición

Año: 2024

Edición: 1

Resumen: Este capítulo de la Parte 1 se aplica excepto en lo siguiente: Estos requisitos particulares se aplican a las lavadoras-secadoras eléctricas monobloque para uso doméstico y similar destinadas a ser colocadas en el suelo contra una pared, para empotrar o para colocar debajo de una encimera, una encimera de cocina o debajo de un fregadero, para montaje en pared o en un mostrador.

Comité Técnico de Normalización: Uso racional de energía y eficiencia energética

Subcomité Técnico de Normalización: Lavadoras y Secadoras

I.C.S: 17.140.20 Ruido emitido por máquinas y equipos

CIUU: C2750 fabricación de aparatos de uso doméstico

Norma Obligatoria: No